

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

**5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)**

**VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

—A las 9:24 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que se encuentran virtualmente, a los comunicadores sociales y al pueblo que nos sigue por las redes sociales tengan una buena mañana.

Recordando, señores congresistas, que estamos en la primera legislatura ordinaria del período anual de elecciones año 2024-2025. Tengan ustedes una buena mañana, siendo las 9 horas con 25 minutos de hoy viernes 18 de octubre del año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión se va a pasar lista para comprobar el *quorum* Reglamentario.

Señor secretario técnico, sirvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el quorum.— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Gonzales (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUIZ (PL).— Flores Ruíz, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

El congresista Carlos Alva registró su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda ().

El congresista Roberto Chiabra ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams. De igual manera, el congresista Gutiérrez Ticona; asimismo, el congresista Huamán Coronado; de igual manera, la congresista Echaíz.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Buenos días, Pazo Nunura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Muy buenos días, señor secretario, presente, Infantes Castañeda.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días con todos, Marticorena, presente señor secretario. Buenos días señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Buen día, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya (); congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina ().

El congresista Medina Minaya ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Ya está consignado la asistencia del congresista Chiabra León y de la congresista Echaíz.

Congresista Pariona Sinche ().

El congresista Pazo Nunura también ha registrado su asistencia hace breves momentos.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García ().

El congresista Mori Celis ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Ramírez García ().

De igual forma, el congresista Pariona Sinche ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor secretario Iván León Ramírez, Wilson Quispe, presente, por favor, consignar mi asistencia.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas (); congresista Vásquez Vela.

La congresista Vásquez Vela ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Zeballos Madariaga () .

El congresista Mori Celis también registró su asistencia, se dio cuenta.

Pasamos lista, miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza presente, buen día.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga () .

El congresista Tello Montes ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

De igual forma, la congresista Torres Salinas.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo de igual forma.

Han registrado su asistencia 24 señores congresistas. Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, secretario técnico.

Señores congresistas, con el *quorum* Reglamentario, y siendo las 9 horas con 34 minutos de hoy viernes 18 de octubre del año 2024, damos inicio a la Quinta sesión extraordinaria, semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, la cual se está realizando en la Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara, ubicada en el edificio Víctor Haya de la Torre.

Señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión, y de esta manera evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también cuando soliciten el uso de la palabra siempre utilizando la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos inmediatamente a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Orden del Día 1.

Como primer punto 1.1. Tenemos la presentación del doctor Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria, La Molina, y presidente de la Asociación de Universidades Nacional del Perú, más conocido como AUNAP.

En esta ocasión, para que nos informe los siguientes temas:

Problemática de la Educación Superior Universitaria en el país y su propuesta para la mejora de la misma.

Informe de la ejecución presupuestal de la universidad a cargo durante el año 2024.

Proyectos de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la universidad a su cargo que coadyuve al desarrollo socioeconómico del país.

El siguiente punto. Problemática y alternativa de solución planteadas para mejorar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

También para que informe sobre el recorte presupuestal a las universidades públicas para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra al rector de la Universidad Nacional Agraria, el doctor Américo Guevara Pérez, para la cual, como son cinco temas, le vamos a dar 25.

Queremos que sea bien concreto, queremos tratar de avanzar, porque seguidamente vienen las preguntas por parte de los señores congresistas.

Señor Américo Guevara Pérez tiene usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— Buenos días, señor congresista Segundo Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, congresista Balcázar, expresidente de la comisión, congresistas que están también en línea, a todos los asistentes tengan ustedes muy buenos días.

En primer lugar, permítame disculpar, porque tuve ya una cita antes para el martes 15, lo cual no fue posible apersonarme por cuanto ya con un mes de anticipación teníamos una actividad en ESAN respecto a lo que es la gestión integral de riesgos de desastres y la mitigación de todos los problemas que aquejan en esa línea y lo cual era expositor, por eso no pude asistir y personalmente pido disculpas del caso. Y, el día de hoy estamos acá justo para ver las problemáticas que afecta a la universidad, tenemos un PowerPoint, por favor, si lo podrían proyectar, si son muy amables.

Nosotros como universidad en general..

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, por favor, proyecte las diapositivas. (2)

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— Nosotros como parte del gremio de universidades estamos alineados a lo que es la AUNAP, Asociación de Universidades Nacionales del Perú, la cual conformamos a esta asociación el 9/05/2022 y con un promedio de 28 universidades que ha ido aumentando hasta este momento.

Estamos agregados a AUNAP donde tenemos problemas similares en todas las universidades en general, problemas de presupuesto, problemas también internos y externos por supuesto que lo vamos a abordar en estos 20 minutos que bondadosamente me lo están permitiendo.

Por ese lado, entonces empezaremos a indicar la falta integral de presupuesto.

En lo que respecta a presupuesto no es la primera vez hay que ser claros, siempre hemos tenido problemas de presupuesto en los diferentes años. Quien habla está de rector desde el año 2021, específicamente de fines de febrero del año 2021. Sin embargo, en esos años hemos ido aumentando el presupuesto a excepción del presupuesto para el 2025 que ha sido reducido, que lo vamos a ver en su debido momento.

Esa falta de presupuesto afecta significativamente lo que es los servicios y la formación del estudiante. Recordemos que, como universidad pública, nuestro objetivo es formar profesionales de la más alta calidad, y, por lo tanto, estos deben salir directamente al país a servir, deben salir a aportar, deben salir a trabajar para generar desarrollo en el país. Pero para ello las universidades deben fortalecerse y para fortalecerse, sobre todo la universidad pública tiene que tener sus recursos.

La siguiente, por favor.

¿No hay una forma, señor congresista, que yo pueda...? ¿No hay? Eso me permite por el tiempo que tenemos de 20 minutos. Sin embargo, entonces...

El señor PRESIDENTE.— No, ya el señor secretario técnico va a ir avanzando.

El PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— La siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, alerta.

El PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— La siguiente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Disculpen, el internet, pero ya se ha dado pase.

El PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— Decíamos, que uno de los problemas de presupuesto es la escasez de recursos, y sobre todo que la ley indica que los estudios de pregrados son totalmente gratuitos y, por lo tanto, algunas universidades que habían tenido un aporte voluntario hemos tenido que dejar de lado para ajustarnos a la norma y a la ley, porque siempre tenemos que estar ajustados a norma y a la ley.

En este momento en promedio —la siguiente— en Perú, fíjese, nosotros tenemos un costo entre ocho mil y doce mil soles dependiendo de la universidad. Eso significativamente mucho más bajo en comparación a los países de Latinoamérica y, obviamente, también a los de la Alianza del Pacífico, entre ellos Chile, la siguiente, se va a visualizar la siguiente para que me sigan por favor.

Te rogaría que me dé unos minutos más para poder, con el tiempo, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, vamos a considerar el tiempo que se está perdiendo.

El PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— Entonces, decíamos que este es el más bajo de todos los países que pertenecen a la Alianza del Pacífico ¿no es cierto?, ahí viene una figura una gráfica que ilustra lo que estoy diciendo. Ahora se va a ir, mejor espero.

Siguiente, ahí, anterior retroceda una.

Ahí tenemos entonces, fíjese, la inversión que hace cada país. Miren, digamos, Brasil. ¿Cuánto invierte Brasil? Más o menos de seis mil a ocho mil quinientos dólares por estudiante. Mientras que Chile tiene un promedio de cinco mil a ocho mil; Argentina tres mil quinientos a seis mil; Colombia tres mil a cinco mil

quinientos y así sucesivamente llegamos a Perú que va de dos mil cien a tres mil ciento ochenta dependiendo de la universidad y dependiendo de la carrera. Sobre todo, la inversión más baja son en las universidades más nuevas que todavía no están ofertando mayormente, a un mayor número de estudiantes y también bueno tienen poca infraestructura y servicios en general. Entonces, eso debe ser revertido.

Ahora la siguiente por favor. La falta integral de presupuesto, fíjese y este año que prácticamente toda la universidad pública estamos en el mismo rubro de los pedidos, tenemos un déficit comparado a este año que estamos ejecutando el presupuesto, o sea para el próximo año, de una cifra menor en ciento ocho millones seiscientos tres mil seiscientos noventa.

Eso es si vemos las cifras y eso lo podemos sacar simplemente del MEF. Está en el portal, o sea, no es algo inventado.

Y para seguir, todo lo que está en rojo al lado derecho está universidad por universidad. Lo que está en rojo significa que las universidades que están recibiendo menos en el PIA para el próximo año. Y ahí tenemos, por ejemplo, algunas que es muy significativo, desde 20%, 8%, 12%.

La siguiente.

Si sumamos todo, bueno ahí no más. Ahí sacamos el valor de los ciento ocho millones seiscientos tres mil seiscientos noventa de presupuesto menor al del año pasado, y asimismo indicar –la siguiente– que en las demandas adicionales no han sido atendidas este año. Entendemos que los funcionarios del MEF de nivel intermedio, supongo que no informaron con el debido detalle al señor ministro, y nosotros hacemos referencia a lo que ha dicho el señor ministro en la presentación con ustedes mismos, y ustedes mismos lo han preguntado ¿qué pasó con el presupuesto?, y él alude y dice: Las asignaciones de presupuesto para las universidades se basan fundamentalmente en asegurar la continuidad del gasto tanto corriente como capital para garantizar la operatividad y continuidad de los proyectos ya iniciados.

Al no haberse planteado una demanda adicional, lo cual eso sí debemos indicar que no es cierto, porque todas las universidades hemos presentado la demanda adicional. Entonces él nos indica, están esperando la apertura de las discusiones en el Congreso Presupuesto 2025 para venir con sus demandas adicionales.

En este punto, señor presidente, a través de usted y a todos los congresistas, hacemos propio esto y entonces pedimos a través de su comisión que haga valer lo que ha dicho el señor ministro y en este momento es oportuno, entonces que se considere las demandas adicionales que hemos planteado.

¿Cuál es la solución para esto? La siguiente. Estamos como a AUNAP proponiendo que se incluya una disposición complementaria

que no creo que valga la pena la lea, no sé, qué me la pidan, está ahí la disposición complementaria, a fin de que sean atendidas esas demandas adicionales a través de los créditos suplementarios que siempre el Ejecutivo pues solicita, en base a lo que el mismo señor ministro ha indicado.

Nosotros lo que también hacemos un llamado acá al MEF, que no nos limite pues a gastar nuestros propios recursos que recaudamos. Ese es otro problema en las diferentes universidades.

Entonces, los recursos directamente recaudados deberían ser de inversión, deberían ser de reforzamiento, de equipamiento, de todo lo que incluya para una mejora significativa en la universidad. Pero hasta este momento el MEF no da pase para que algunas universidades puedan ejecutar ese recurso.

Y por eso mismo, en la parte inferior, estamos proponiendo también como forma de solución a esta comisión, señor presidente, para que se incluya una disposición complementaria, en la cual dice exonerarse a las universidades públicas de los numerales del artículo 50 del Decreto Legislativo 1440, decreto ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esa es una solución que estamos trayendo.

La siguiente, por favor.

Tenemos una injusta distribución de las becas y fuga de talentos.

Entonces, ahí, por ejemplo, el PRONABEC en la ley dice que financia, ¿no es cierto?, las becas. Sin embargo, indicar que a las universidades públicas no las está financiando. En la ley misma, según el expediente técnico de Beca 18, pues ahí, ¿qué cubre? Cubre más o menos 12 puntos que están especificados en la lámina, entre ellos, costo de examen, carpeta de emisión, matrícula, pensión de estudio, nivelación, etcétera, etcétera, y va hasta vestimenta y uniforme cuando se requiere.

Sin embargo, pues esto a la universidad pública no va. ¿Y por qué no va? Simplemente porque en el mismo reglamento el PRONABEC dice que no encuentra una forma legal y que como los estudios de la universidad son gratuitos, por lo tanto, no otorga a la universidad el presupuesto, como lo hace con la universidad privada.

Entonces, por ese lado también debería modificarse ese reglamento, y por lo tanto, pues, indicar que nosotros como universidad no necesitamos que nos dé recursos, pero el valor que debería darse podría ir para implementar laboratorios con

equipos, también para hacer mantenimiento de equipos, para mejorar el transporte, para mejorar el comedor universitario.

Creo que no es justo que la universidad privada le den todo, que la universidad pública no le den nada. Eso aparte del número de becas que se otorga tanto a la privada como a la pública.

También ahí -la siguiente- tenemos un problema de pérdida de inversión de capital humano y fuga de talentos. Entonces ahí hay que cambiar lo que es el reglamento del PRONABEC para que todos estos estudiantes que salen al extranjero o que estudian acá tienen que incorporarse en la economía nacional y tienen que aportar al país como un medio de resarcir, digamos, todo lo que se le ha dado, eso hay que revisarlo.

Entonces la solución, -la siguiente por favor- por ejemplo, estamos solicitando que se incorpore un artículo también en la Ley de Presupuesto, beneficios de los becarios en las universidades públicas. Dice: El PRONABEC financia los costos académicos y no académicos y administrativos de los becarios y de los ciclos de nivelación que fijan las universidades públicas, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no? Bueno, pero ahí vamos a lo que he dicho en el fondo con ese artículo.

Y el siguiente artículo, también, ciclos de nivelación y complementación de estudios en las universidades públicas. Eso haría que el PRONABEC efectivamente aporte a la universidad pública y que la universidad pública no se vea perjudicada.

La siguiente.

Ahí tenemos inclusive digamos, las notas que salen en los diferentes medios, por ejemplo, Perú tuvo un retroceso histórico en el ranking de competitividad mundial, dice ¿qué pasó?, falta de presupuesto en investigación científica en las universidades públicas.

Entonces, si en la universidad no nos permiten, digamos, que el estudiante pueda dar un aporte, una cuota, entonces ¿quién nos tiene que dar?, es el MEF, y por eso mismo es que se tiene que ver la forma cómo atender a la universidad pública en forma apropiada.

La siguiente.

Bueno, ahí, por ejemplo, vemos nosotros la escasa producción de investigación y falta de competitividad en ranking internacionales. Tenemos, por ejemplo, la inversión, al lado izquierdo Brasil, ¿no es cierto? Para investigación y desarrollo 1.3% del PBI; Argentina 0.5; Chile 0.36; México 0.3; Colombia 0.24 y Perú 0.16, es lo último. ¿Y por qué? Porque no le estamos dando la importancia a lo que es la investigación. País que no investiga, institución o universidad que no investiga, está sancionada hacia el fracaso.

Por eso es muy importante, por ejemplo, considerar el nivel de investigaciones. Yo solamente he traído en un cuadro que no

está ahí, pero lo tengo en la mano. **(3)** Las investigaciones no deberían medirse por número de investigaciones de universidad, sino por porcentaje de cada universidad. Si no las universidades que tenemos pocos docentes prácticamente no nos toman en cuenta. Por ejemplo, nosotros tenemos un promedio de 543 profesores, la UNI tiene un promedio de 1300, y San Marcos tiene un promedio mayor a 4000, no tengo el dato exacto de San Marcos acá, pero sí, si ustedes entran a la página del RENACYT. Nosotros tenemos 186 profesores, la UNI tiene 129, ¿qué quiere decir?, que la Universidad Agraria tiene 34.2% de investigadores inscritos en Renacyt, mientras que la UNI tiene 10%, bueno, tengo un valor acá que me lo acaban de enviar San Marcos 16 %. Pero cómo podemos ir a mejorar, porque no podemos ir compitiendo esta universidad mejor o la otra, toda la universidad pública tiene que surgir y tiene que mejorar.

Entonces, si hubiera un mayor presupuesto para investigación, si el MEF entendiera que la investigación es importante para salir del subdesarrollo, por supuesto que estos valores incrementarían. Y no solamente esto, sino que la investigación debe ser apropiada y debe ser apoyada entre todas las universidades.

Entonces, laboratorios abiertos y obviamente infraestructura abierta para todas las universidades, a fin de que podamos ir de un lugar a otro y no estar con castillos que esto es mío y tú no puedes ingresar. Esto es importante si queremos digamos mejorar todo lo que es la investigación.

A la parte inferior, por ejemplo, un aporte como Universidad Agraria La Molina con una inversión muy baja, pues hicimos digamos los primeros trabajos en arándano y gracias a esta investigación, entonces hemos logrado que el arándano se posicione, que la empresa privada empiece a producir y que en este momento con orgullo digamos Perú es el primer exportador de arándano.

La siguiente.

De igual modo, debemos saludar y felicitar a universidades como la Universidad de Chachapoyas, por ejemplo, con estas investigaciones, ese hito histórico que lleva a la clonación de un Caballo de Paso, ¿cierto? Eso es un avance en la investigación y creo que por esa línea tenemos que ir todos.

Adelante, la siguiente.

Entonces, hemos hablado la escasa producción de investigación y falta de competitividad en los rankings. Es importante que el país se posicione y se tiene que posicionar a través de sus universidades o instituciones que hacen investigación.

Ahí tenemos los rankings a la vista a nivel de, por ejemplo, en este ranking QS World University tenemos Sao Paulo está en el 85%, pero entonces valdría la pena ver qué hace Sao Paulo para

estar en el 85%. Entonces, tiene un presupuesto muy significativo.

Tuvimos una reunión con el rector de la Universidad de Sao Paulo hace poco, dice ellos, tienen 4 hospitales tiene esa universidad, solamente para ver ¿cómo es que lo hacen?

Entonces, nosotros tenemos generalmente en nuestras universidades un centro médico es lo que tenemos a esta altura y tenemos que ir creciendo.

Luego, tenemos México, figura en el 93 en el número de ranking, va Brasil 210; Colombia 243 y Perú aparece con la Universidad Nacional de San Marcos que figura en 101; entre 101 y 1200 y la Universidad Nacional Agraria y la de Ingeniería entre 1200 y 1400 en eso ranking, al menos en los últimos años las tres universidades han aparecido en estos rankings que es uno de los más importantes, pero no estamos contentos con esa cifra de 1200 nosotros deberíamos ir, seguir aumentando, tenemos que hacer más investigación.

Solución, entonces, acá para iniciar está en la parte inferior, que la Comisión de Educación coordine con la Comisión de Presupuestos del Congreso de la República, que en la Ley de Presupuesto Público se eliminen todas las barreras e impedimentos burocráticos que no permiten crecer a las universidades públicas.

Para ello, nosotros podemos apoyar con todo lo que se requiera. La siguiente.

Respecto al mejoramiento de las condiciones básicas de calidad, entonces acá indicar que esa cifra es del propio MINEDU y del propio MEF. Cuando se pasó lo que es el primer licenciamiento, hay un déficit de quinientos cuarenta y nueve millones que no fueron cubiertos para cubrir esas observaciones que muchas universidades pasamos con observaciones.

Entonces, no podemos seguir con ese déficit si es que no tenemos el presupuesto. Son quinientos cuarenta y nueve millones de déficit, datos oficiales.

La siguiente.

Tenemos que ir mejorando la calidad y obviamente para eso tenemos que superar las brechas ya que están dentro de la misma información del MINEDU y que lo tiene el MEF. Por ejemplo, brecha en infraestructura. Tenemos brecha en equipamiento, brecha en bibliotecas y recursos académicos, brecha en infraestructura tecnológica, brecha en infraestructura deportiva y cultural, brecha en infraestructura de servicios estudiantiles. Es un conjunto de brechas que deben ser cubiertas en cualquier momento.

¿Cuál es la solución para esto? Que la Comisión de Educación coordine con la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República que en la Ley de Presupuesto Público se indique que el

presupuesto asignado a las universidades públicas no deba ser retirados por el Poder Ejecutivo, a través de decretos de urgencia. Es algo que sucede, ¿no? Tenemos un presupuesto y de pronto va a suceder algo y simplemente nos cortan el presupuesto.

En dos años consecutivos nos han cortado presupuesto del poco presupuesto que ya tenemos para ejecutarlo. Entonces eso no debería darse. Deberíamos tener nuestro presupuesto que nos asignan y no debería ser tocado.

Por otro lado, -la siguiente- tenemos ahí un problemita que el Congreso debería evaluar un poco más lo que pasa con Perú Compras. Creo que Perú Compras fue una salida frente a los problemas de corrupción que había en el país, y hay que decirlo así. Sin embargo, en este momento, Perú Compras hace que los presupuestos se dupliquen y a veces se tripliquen. Por ejemplo, queremos comprar una computadora. Si como persona cualquiera va y compra una computadora le podría costar un promedio de cuatro mil a cuatro mil quinientos soles y todos sabemos, pero cuando lo compra a través de una institución pública el caso de mi universidad misma y tengo que ir sí o sí por Perú compras, eso sale más del doble. Entonces ¿quién está perdiendo?, la universidad y el país, porque somos con pocos recursos y ¿quién está ganando? Las pocas empresas que están dentro del sistema de Perú Compras.

Señores congresistas, señor presidente, creo que eso vale la pena evaluar, porque el presupuesto que va por Perú Compras es muy alto en lo que es compras y es una exigencia.

Nosotros no podemos dejar de comprar por Perú Compras, porque esa es la norma, así no se exige.

La siguiente, por favor.

Tenemos las autoridades universitarias sin remuneraciones ni plazas y docentes con bajas remuneraciones. Respecto a los docentes, pues acá hay un proyecto en la Comisión de Educación, por ejemplo, nunca se ha querido cumplir que el docente debe estar a la altura del Poder Judicial, y la ley lo dice, hay un proyecto de ley que no gustaría mucho que lo retomen, a fin de que efectivamente se haga justicia con el docente universitario, porque lo que nos han dado últimamente son algunos aumentos y ni siquiera eso, porque los compromisos que ha asumido el Ejecutivo no se han cumplido a este momento y eso está en actas.

Por otro lado, tenemos autoridades dentro de la universidad, por ejemplo, el caso de los decanos. Un decano en este momento solamente gana su sueldo como tal, como cualquier profesor, y el decano hace actividad administrativa y fuerte actividad administrativa, sin embargo, no es remunerado. Por eso que nosotros creemos que debe salir una ley en la cual al decano se le lleve a un sueldo diferenciado y que tenga un puesto también aparte mientras ejerza la actividad de decano.

El año pasado estuvimos muy fuerte y a punto prácticamente de conseguirlo, luego se neutralizó eso. El año pasado nosotros pedíamos 15 mil soles para un decano, para que pueda hacer su trabajo y con una remuneración, digamos, apropiada, que no es mucho si comparamos a todo el sector público y su nivel remunerativo.

También tenemos entonces la disposición complementaria, ahí en la parte inferior, que es la solución que hacemos alcanzar a esta comisión.

La siguiente, por favor.

Igual ahí lo que se indica sobre las autoridades, cuando autoridades universitarias sin remuneración ni plazas, entonces cuando hay este problema de reclamos, porque los sueldos son muy bajos, hay paros. Uno o dos meses de paro y ¿quién es el perjudicado? El perjudicado es el país y obviamente los estudiantes, porque los estudiantes se afectan en su desarrollo normal de su actividad académica y tenemos que mejorarlo.

La siguiente.

Ahora pasamos especialmente a la Universidad Agraria, porque esto es de toda la universidad, lo que hablaba ahora, entonces vamos a ver la ejecución presupuestal.

Adelante, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Su tiempo se ha cumplido, le vamos a dar cinco minutos más.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— Cinco minutos, okey gracias señor presidente.

Bueno, ahí tenemos la ejecución presupuestal del 2015, sin embargo, hay que hacer referencia en la línea roja del año 2021 que es el que me corresponde como rector, y vemos que estamos el 2021 por efecto de la pandemia y entrada a la normalidad tuvimos una ejecución presupuestal de *50.7, sin embargo el 2022 miremos 95 %; en 2023 96 %, y este año ya estamos en 61.2 y obviamente estamos con mucho compromiso, claro de deficiencia de personal eso hace que no se termine todo el compromiso del presupuesto, pero creemos que debemos llegar al 96 % igual que el año pasado.

La siguiente.

Es lo mismo solamente que ahí ilustra bajo otra forma la ejecución presupuestal.

Adelante, la siguiente.

Los comentarios ahí también de lo que estoy indicando, el ¿por qué la ejecución de años anteriores ha sido bajas?, ¿por qué hemos ido mejorando?, hemos ido aumentando.

La siguiente, por favor.

Los proyectos ejecutados tenemos a la vista ahí, en la de investigación, por ejemplo, si voy al 2023, nosotros como Universidad Agraria La Molina tenemos 32 proyectos en ejecución, a través del Fondecyt, 6 proyectos de doctorado y maestría; 9 de fondos concursables en el extranjero, y 3 de ProInnovate.

Esos son los proyectos que se están ejecutando en este momento en el año 2023, que es lo que me han pedido.

La siguiente.

¿Qué es lo que tenemos en la Universidad Nacional Agraria La Molina? Cuatro institutos de investigación, cinco centros de investigación, 48 laboratorios especializados de I+D+I, un parque tecnológico que invitamos a todos los congresistas cuando hagamos la recepción y la inauguración, porque está ya casi terminado. Tenemos seis fundos que nos dedicamos a la enseñanza y a la actividad de proyección social con responsabilidad social. Seis bancos de germoplasma de maíz, papa, café, cereales, grano nativo, leguminosas, oleaginosas y ajís nativos, entre otros. Tres institutos regionales de desarrollo; 69 líneas de investigación, 91 grupos de investigación, 115 círculos de investigación en los cuales participan los estudiantes. Ya los estudiantes, a partir del sexto, séptimo ciclo, empiezan a hacer sus investigaciones, obviamente sus primeras investigaciones, y los preparamos para que al concluir sus estudios hagan su primera investigación seria que es la tesis.

Tenemos 418 proyectos de I+D adjudicados, tenemos 98 proyectos con empresas, 32 emprendimientos.

La siguiente.

Dentro de algunos proyectos tenemos, por ejemplo, el proyecto Alpaca de mucha importancia para el país, para la economía. Recordemos que la alpaca por la fibra cuando es un diámetro mayor entonces causa alergia en la persona.

Entonces, en las investigaciones nuestro investigador pues ha ido trabajando y ha encontrado ya a medida que esa fibra sea mucho más fina, entonces desaparece esa alergia.

Entonces ahí se ha trabajado mucho en el programa de reproducción de alpacas, por ejemplo, tenemos un modelo para la implementación de programas de mejoramiento genético en alpacas, y obviamente tenemos nosotros acá y somos líderes en lo que es genómica de la alpaca.

Entonces, tenemos un laboratorio también nosotros acreditado con la Organización Internacional de Textiles de Lana. ¿Sí?

La siguiente. **(4)**

Proyecto de agroforestería, -la siguiente- también tenemos ahí de importancia, ¿cuáles son los objetivos de este proyecto?, adoptar prácticas ecológicas con la agroforestería, recuperación

de tierras degradadas en la Amazonía mediante cultivos de cobertura y sistemas agroforestales sostenibles.

Este proyecto se ha ejecutado en Tarapoto, Yurimaguas y la selva Amazónica con excelentes resultados. Inclusive las investigaciones, las actividades que se han hecho. 11 manuales han arrojado este proyecto, un artículo científico internacional y obviamente 3 tesis de doctorado.

Seguimos, por favor.

El proyecto de horticultura también el objetivo capacitar en prácticas agroecológicas en el valle de Chilón al norte de Lima y en el valle de Mala al sur para mejorar en la calidad de sus cultivos.

Esto es mucha proyección social y mucha responsabilidad social con las personas que más lo necesitan. Fíjense, este proyecto como resultado arrojó 13 tesis de pregrado, dos para obtención de grado de maestría, un congreso ya ejecutado y un libro.

La siguiente, ya estoy terminando señor congresista.

Proyectos sistemas mixtos de producción. Ahí nosotros los que venimos de lugares lejanos, sabemos cómo se ara la tierra todavía, pero ¿cómo hay que hacer para ellos?, también ¿cómo se mejora?

Entonces, ahí tenemos la caracterización de las prácticas de los agricultores; comunidades que fueron beneficiadas son seis, se determinó que la mejor distribución de los fertilizantes es a través de la rotación y la introducción de forrajes de alto rendimiento y valor nutricional para incrementar significativamente el porcentaje de producción.

Asimismo, hemos trabajado mucho en lo que es cuyes, pues ahora el cuy lo encontramos en Wong y en Lima y en cualquier mesa ya. Ya no es como 20, 30 años que decían si eres serrano comes cuy, ahora no, el cuy está, es más internacionalizado.

Siguiente.

Cadenas de valor para la conservación de biodiversidad y de medios de vida rurales, también hemos trabajado en eso.

En los ajís, a ver, hemos tenido un proyecto muy importante -la siguiente- en lo que son ajís. Objetivo promover cadenas de valor para vincular la biodiversidad nativa del ají con los mercados nacionales e internacionales y ayudar a mejorar las condiciones de vida en el campo, también de vital importancia en lo que es aquí.

Tenemos, no solamente el germoplasma del ají, sino que se ha derivado a diferentes productos que ya se comercializan de aquí.

La siguiente, por favor.

Proyecto de quinoa de igual modo, tenemos investigadores altamente especializados en quinoa y el aporte de la Universidad

Agraria La Molina ha sido significativo en lo que es quinoa en muchos años.

Adelante, la siguiente.

Tenemos un proyecto de extensión en este momento en todo lo que es San Martín-Tarapoto, solamente de extensión para que los productores copien las tecnologías que se han logrado como universidad, lo que es investigación, y lo lleven a su campo de cultivo y lo reproduzcan.

Y no solamente eso, sino que en Tarapoto hemos montado una pequeña planta de procesamiento, de tal modo que, pues aumentamos el valor agregado para que se quede en la zona y el productor pueda vivir bajo las mejores condiciones.

Asimismo, decirles no está acá, pero en este momento también tenemos un proyecto SATREPS que es financiado por el gobierno japonés en el cual está trabajando en plátano todo un equipo. Eso nos hemos agrupado con el INIA y con la Universidad de Tingo María, la UNAS y estamos avanzando, y ¿cuál es ese proyecto de SATREPS?, ¿por qué?, porque se ha detectado unos hongos que barren con todos los cultivos de plátano y nosotros nos hemos adelantado ya eso, entonces estamos encontrando las soluciones cómo evitar que sufra de SARTREPS, perdón, de este hongo el plátano y de tal modo que evitemos este desastre que podría darse, porque existe mucha población que depende del plátano como alimento.

Y bueno, agradecer mucho por el tiempo brindado, señor presidente.

Quedo a disposición de ustedes para las preguntas respectivas.

El señor PRESIDENTE.— Agradecer a usted, señor rector de la Universidad Agraria, Américo Guevara Pérez, felicitarle por su participación en esta comisión.

Ahora, sí vamos a dejar en el uso de la palabra de los señores congresistas que se encuentran presentes como preferencia los que están físicamente en esta comisión, y seguidamente los señores congresistas que se encuentran virtualmente para que tengan la oportunidad en esta ocasión de hacer la pregunta al rector de la Universidad Agraria La Molina.

Congresista Balcázar, tiene usted el uso de la palabra.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidente; muchas gracias de la presencia del señor rector de la Universidad Agraria La Molina don Américo Guevara. Agradecerle por su presentación y su gran capacidad de síntesis que ha hecho para exponer los problemas que aqueja a las universidades públicas, y felicitarlo también que pese a las deficiencias o poca o poco apoyo a la investigación por parte del Estado.

Sin embargo, quisiera yo preguntarle en esa línea de que también está haciendo La Agraria como otras universidades del país que

usted mismo los ha citado, tenemos el Caballo de Paso ya en el Perú, producido por la Universidad del Norte del Perú.

Decirle que ¿qué le parece el Congreso ha sacado una ley que permite que los ingresos propios de las universidades les permitan poder disponer de las mismas y poder dirigirlas sobre todo a campos de investigación?, por ejemplo.

Si con esa posibilidad de que los ingresos propios pudieran ser manejados directamente, se podría solucionar parte del problema de Perú compras que usted indicaba y también para ver este sueldo diferenciados entre tanto el gobierno pueda atender en cuanto se refiere a las diferentes falencias de los decanos, por ejemplo, que no tienen diremos una remuneración acorde con la función que realizan.

En ese sentido, y por último sobre la homologación de los profesores universitarios y el proyecto de ley que hemos presentado en una suerte de consenso con las federaciones de docentes del Perú, donde también AUNAP ha tenido participación en este proyecto.

Si considera que debemos insistir en una línea paralela de conquista de remuneraciones para todos los profesores universitarios. Eso sería mi pregunta que por lo demás estamos de acuerdo en que hay que apoyar cien por ciento el aumento del presupuesto para las universidades públicas, a nivel de la Comisión de Educación y de Presupuesto este año mismo del año 2024 para el 2025.

Adelante, señor presidente, por su intermedio, al señor rector de La Agraria.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor rector de la universidad, pero, antes de nada, queremos hacer constar que en la Plataforma Microsoft Teams ha considerado su asistencia el congresista Eduardo Castillo.

De igual manera, señores congresistas, queremos hacer de su conocimiento las licencias de los congresistas Flor Pablo Medina; Tania Ramírez García; Carlos Zeballos Madariaga.

A los congresistas que van a participar, van a tener tres minutos para hacer las preguntas, preguntas concisas, ahora sí damos el uso de la palabra al rector de la universidad La Molina, tiene usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERÚ (AUNAP), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias señor presidente.

Efectivamente, nosotros tenemos que promover lo que es la investigación, ya tenemos, por ejemplo, la clonación del Caballo de Paso y tenemos que ir más allá, clonar también nuestras

alpacas, nuestras llamas, nuestras vicuñas y todo lo que tenemos alrededor con la finalidad de una mejora significativa.

Respecto a lo que es la ley del manejo de ingresos propios, por supuesto que la universidad lo ha tomado de la mejor manera y está pues muy agradecida del Congreso y de esta comisión que propuso esa ley.

Nosotros agradecemos esa ley, porque eso nos va a permitir destrabar muchas cosas dentro de cada universidad, por cuanto ya no había forma de poder trabajar con estos centros de producción que son pequeños, por cierto, pero que necesitan mayor dedicación, porque ya los docentes al estar desmotivados con sus sueldos muy bajos, por un lado, y por otro lado, al no tener un incentivo en un trabajo que hace y ve recursos que van, entonces ahora se les puede dar un incentivo por ese lado. Eso va a servir para que la universidad crezca, para que obtenga más recursos y que dedique mucho más con sus recursos directamente recaudados a lo que es la investigación y también contribuir con actividades propios de lo que es la enseñanza, porque en la universidad recordemos que son dos pilares fundamentales: La enseñanza y la investigación. Y, el tercer pilar es como si fuera una patita, los tres va todo lo que es proyección social con responsabilidad social, pero esto de la ley del manejo propio de recursos es fundamental.

Estamos a la espera, es cierto, de que el Ejecutivo, en este caso la señora presidenta, lo firme. Me parece que todavía no lo firma. Está todavía ahí. Ya estamos, creo, que a más de un mes. De hecho, que no deja de preocuparnos. Pero agradecemos una vez más al Congreso.

Sobre lo que es la homologación de docentes universitarios, por supuesto que nosotros tanto como universidad individual y como la AUNAP y todo el sector universitario, inclusive la universidad privada está de acuerdo que se dé esa homologación. La homologación debería darse, porque la universidad tiene que seguir creciendo, si no hay educación no hay desarrollo y creo que la homologación es fundamental para que el docente solamente esté sentado en lo que es su actividad dentro de la universidad, y no esté pensando en que pueda salirse fuera de la universidad a hacer otras actividades para complementar su remuneración.

Nosotros a nivel de Latinoamérica, somos el país con la remuneración más baja y eso lo hemos demostrado en la lámina en la cual eso mismo hace que seamos el país con más con un menor número de publicaciones.

Entonces, lo que tenemos que hacer es a través de esto, por favor, al Congreso pido a través de usted señor presidente, a toda la comisión, al congresista Balcázar también que se siga insistiendo con esta ley de la homologación que no nos digan que sí, y que al final es no.

Les agradecemos mucho que sigan insistiendo con la homologación, porque eso va a servir para que la universidad se siga empoderando.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy bien, señores congresistas, están escuchando ustedes las respuestas a la pregunta que ha hecho el señor congresista Balcázar.

Si algún otro congresista quisiera hacer alguna pregunta, congresistas que se encuentran virtualmente.

Congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores Ruíz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muy amable señor presidente.

Si me escucha, por favor confirme.

El señor PRESIDENTE.— Claro, si, le escuchamos, clarísimo.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

Bueno, en realidad, para mí es una pena no poder estar en esa reunión, ya que tenemos simultáneamente dos comisiones más, pero de todas maneras quiero darle un saludo muy especial al rector de la Universidad de La Molina, con quien tengo una vinculación bastante estrecha, incluso departamental diría yo.

Entonces, y, por otro lado, también, así como las preocupaciones que él está presentando son mías también en realidad.

Vamos a suponer ¿cuál es?, digamos, la vinculación entre la academia y la empresa. Esa sería la primera pregunta, señor presidente, por su intermedio, la vinculación entre la academia y la demanda de investigación por parte de las empresas, hoy en día.

He escuchado muy atentamente los avances en investigaciones que están haciendo, quiero felicitarlo realmente, porque comparado con los investigadores de RENACYT entre la San Marcos y la UNI, me parece que La Molina duplica el número y eso es muy bueno, por un lado.

Por otro lado, en el tema del déficit, señor presidente, me interesa también saber cómo las universidades en plural podrían generar sus propios recursos para que se puedan autosostener. O sea, yo soy partícipe de que las universidades, incluso los colegios o colegios secundarios, primarios, tengan que generar sus propios recursos. Y lo digo esto, porque la comisión es digamos, la llamada a recoger las iniciativas de los congresistas.

Entonces, más adelante vamos a estar tratando ese tema de autosuficiencia, en este caso, de las universidades.

Por otro lado, también estuve visitando La Molina en el 122 aniversario de fundación y eso me enorgullece decirlo hoy en día. (5)

Por otro lado, en el tema de las compras, el rector ha hecho muy claramente una exposición sobre el tema de la inconveniencia de que se siga adquiriendo los productos a través de Perú Compras. Creo sinceramente que tiene la razón y creo también que tiene que renovar, mejorar o eliminar ese sistema que simple y llanamente le hace daño al Estado.

Tiene que mejorar los salarios de los docentes. Ya hablaron, por ejemplo, sobre el tema de los salarios de los decanos, me parece que es un tema crucial. Yo estoy seguro que un decano de cualquier universidad peruana gana un tercio de lo que ganaría o de lo que gana un decano en una universidad extranjera de países vecinos, no estoy hablando de Europa o Estados Unidos. Entonces, eso me parece a mí que tenemos que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, y con eso termino, señor presidente. He escuchado atentamente sobre el tema de [...?], ¿qué modelo de gestión van a tener?, porque como usted sabe, señor presidente, también en Trujillo estamos tratando de impulsar un parque científico tecnológico para la Universidad Nacional de Trujillo. Entonces, ¿qué modelo de gestión van a aplicar en este caso?

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Flores Ruíz.

Ahora sí damos el uso de la palabra al rector de la Universidad Agraria La Molina, Américo Guevara Pérez.

Tiene usted el uso de la palabra.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias.

Saludo a los señores congresistas, a través de usted, señor presidente.

Respecto a la vinculación academia-empresa. Bueno, decir que ya hay empresas que están entendiendo que no pueden darse el lujo de encontrar en un mercado mucho profesional capacitado y que ellos no aportan a la universidad.

Entonces, tiene que haber un cambio generacional de todos los peruanos, empezando por nosotros. La empresa debe entender que tiene que aportar a la universidad, por ejemplo, tipo otros países, Chile o Brasil. Brasil, la empresa va a la universidad y le dice, mira, yo tengo un problema de esa naturaleza, quiero que tú soluciones como universidad. La universidad le hace la propuesta y el dinero le entrega a la universidad, acá no hay esa costumbre.

Entonces, la empresa generalmente hace el trato directo con el investigador, cuando el trato debería ser con la universidad, pero eso es ya algo que tenemos que manejarlo a nivel macro.

Pero, decía que hay empresas que están cambiando, nosotros hemos hecho muchos convenios con empresas del Sector Agrario en el cual estamos trabajando de la mano, estamos llevando a practicantes, a los estudiantes, estamos llevando a nuestros investigadores también, pero eso debería ir, tal como dice nuestro señor congresista Flavio, debería ir hacia toda la empresa. Toda la empresa debe entender que tiene que aportar como tal a la institución, porque hasta este momento no aporta mayormente, como otros países.

Seguimos avanzando en esa línea, hacer entender, yo creo que uno, dos, tres, pero ese uno pasa al segundo y ese segundo va entre cuatro más y así, digamos, aunque no geoméricamente, pero aritméricamente lo estamos logrando cada vez que tenemos oportunidad de conversar con los empresarios.

El déficit de las universidades que generan sus propios recursos. Definitivamente, yo creo que con esta ley que esperemos que se haga realidad en el cual la propia universidad va a distribuir sus recursos de fondos directamente recaudados, yo creo que eso va a mejorar y va a cubrir parte del déficit que en este momento las universidades públicas tenemos. ¿Y por qué?, porque hasta este momento muchas universidades tienen recursos intermedios recaudados, pero no le deja programar sus gastos.

Entonces, si ahora viene eso con la ley, nosotros vamos a tener esa libertad de poder estructurar, de planificar, por supuesto con una mejora del centro de producción, porque el centro de producción que son pequeños en la universidad no podría, digamos, reducir su calidad de servicio y su actividad, sino tiene que ir mejorando también.

Entonces, lo primero que tenemos que hacer con los recursos de los centros de producción es que se reinviertan para fortalecerlos y una vez que fortalecemos a todos los centros de producción, entonces el recurso tiene que entrar a la planificación de la universidad para aportar en lo que es enseñanza y en lo que es investigación. Esa es la manera en cómo lo estamos planificando.

Es cierto, los sueldos de los decanos es un sueldo de un docente, no hay un incentivo adicional y, claro, la ley dice solamente para los centros de producción, entonces ahí el decano no tiene tiempo para entrar a ser parte del centro de producción, salvo que en cada centro de producción se vea como una forma de un pequeño directorio. Eso hay que analizar con la ley si la Ley Universitaria nos permite hacer eso, porque si nos permite manejar de esa forma, entonces el decano podría tener un incentivo.

Pero, lo que nosotros hemos estado pidiendo es un sueldo justo para los decanos, y yo creo que, acá no más sin ir fuera de las fronteras, dentro del país comparamos un decano de una universidad privada con un decano de la universidad pública,

pues es muy significativo, el decano de acuerdo a la universidad sobre los 15 hasta 30 el decano de la universidad privada, en la pública solamente es su sueldo, no recibe ninguna remuneración adicional. Entonces, por ahí, por favor, si nos pueden apoyar.

El modelo de gestión del parque. Nosotros tenemos el parque científico tecnológico, estamos a un 95%, en este momento ya se está equipando, el próximo año debe estar operativo y eso es una preocupación nuestra también, porque en la demanda adicional pedimos para operarlo.

Entonces, realmente, yo no entiendo cómo se puede visualizar el futuro de un país que yo tengo un parque científico y no lo operan, no me han asignado el recurso para poder operar, porque el parque lo tenemos con una infraestructura de equipamiento, pero para operar ¿qué requerimos?, el recurso humano, por un lado, requerimos los insumos para mover todos los equipos materiales, etcétera, etcétera.

Entonces, para eso necesitamos un recurso, al menos nosotros hemos hecho una evaluación que en tres o cuatro años este parque se debería estar autofinanciando, pero en esos tres años tenemos que inyectarle el recurso, y no me han asignado el recurso en la demanda adicional.

Señor presidente, y está el pedido, entonces los técnicos del MEF de mando intermedio no visualizan lo que es el futuro de una universidad. A propósito de esto, el parque va a servir para anclar a la universidad y ligarlo, o sea, integrarlo con el sector externo, integrar con el sector externo significa que vamos a trabajar, llámese público o privado, con municipalidades, con los gobiernos regionales, con la empresa. Ese es el acercamiento mayor que tenemos que tener empresa-universidad a través del parque científico tecnológico.

Pero, ahí queremos el apoyo, que la Comisión de Educación nos apoye también con la Comisión de Presupuestos para que este año nos den recursos para poder trabajar. Yo no estoy esperando que la prensa diga que tienen un elefante blanco y para qué han gastado 93 millones. No es posible, tenemos que operar ese parque.

El modelo del parque que estamos viendo hasta hoy, pues la ley no nos permite, pero hay dos formas, nosotros estamos introduciendo unos proyectos de ley que también pedimos, por favor, que nos apoyen. Uno, hacer algo similar a lo que tiene INICTEL con la UNI, que el recurso se dé vuelta en el parque, y lo otro es crear una fundación única y exclusivamente para ese parque, de tal modo que el recurso que genere ese parque no vaya a la administración pública ¿por qué?, porque si lo dejamos tal como nosotros tenemos en este momento la administración pública, entonces en mucho tiempo la respuesta es muy lenta.

Si yo quiero tomar a un personal, pues no demora más de un mes para poder tomar, yo en el parque tengo que tomar decisiones

rápidas en la toma de recursos humanos, y para la toma de recursos humanos se requiere de una ley, tenemos ya los dos modelos que lo estamos evaluando, porque algunos nos han sugerido que no vayamos con una fundación, sino vayamos con un modelo similar a lo que tiene la UNI con INICTEL. Nos va a permitir superar muchos obstáculos respecto a lo que es la administración pública en la cual estamos inmersos como universidad.

Nosotros entendemos que el control tiene que ser, o sea, libro abierto para la Controlaría, no estamos diciendo no hay control, sino lo que queremos es la exoneración en el parque de los tiempos, en todo, tiempo en adquisiciones y tiempo en toma de recursos humanos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, escuchando la respuesta del rector de la Universidad Agraria a las preguntas que ha realizado el congresista Flores Ruíz.

Hemos escuchado también al rector de la universidad donde dice que los funcionarios del Ministerio de Economía no ven o no quieren ver el beneficio que tiene un parque científico.

Señores congresistas, ¿algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra que se encuentra virtualmente?

Bien, en vista que no hay congresistas que quieran hacer preguntas, esta Presidencia tiene las siguientes preguntas:

Para que nos diga, señor rector de la Universidad Agraria, si la falta integral de presupuesto ha generado un déficit de menos de ciento ocho millones de soles ¿qué presupuesto realmente necesitan las universidades públicas para atender un servicio con condiciones básicas?

Tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias, presidente.

Bueno, el presupuesto realmente que nosotros necesitamos es el que hemos incluido en las demandas adicionales. Por ejemplo, mi universidad en la demanda adicional solamente ha sido atendida en 12%, otras universidades han sido atendidas en 0%, y la mayor universidad que ha sido atendida en la demanda adicional, creo que es alrededor del 22%, no tengo las cifras en la mano.

Entonces, ese es el presupuesto que requerimos para operarlo de la mejor manera posible; sin embargo, entendemos también que no siempre la caja fiscal está en las mejores condiciones, uno es realista. Pero, 12% de un pedido, pues en mi caso yo diría que ese 12, si yo quiero y quieren que la Universidad Agraria siga haciendo investigación, siga aportando a la comunidad, siga trabajando fuera de las cuatro paredes que tiene como mínimo un 60% de la demanda adicional para poder operar siquiera en una condición casi o cuasi apropiada.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del rector de la Universidad Agraria.

La siguiente pregunta, señor rector de la Universidad Agraria. En materia de equipamiento ¿qué necesitan las universidades públicas para dar el impulso al desarrollo de la ciencia y tecnología?

Tiene usted el uso de la palabra.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— En todo lo que es equipamiento, en términos generales, por ejemplo, lo primero que tenemos que ver es cubrir esa brecha de laboratorios para enseñanza. Y tenemos equipos pues de 10, 15, 20, 30 hasta 40 años que tienen que ser ya modificados.

La tecnología acá en el país, y lo tenemos que decir, estamos totalmente atrasados por carencia de presupuesto. Si una visita a cualquier universidad que hagamos, vamos a ver un equipo de 15 años, cuando la tecnología en promedio a los 6 años, la tecnología nos devora en este momento.

Entonces, primer punto, todos los laboratorios deben ser, digamos, evaluados para una mejora, que es la enseñanza. En segundo lugar, lo que es investigación, tenemos que entrar a la tecnología de esta era, no podemos contentarnos revisando que estamos en la tecnología, por ejemplo, de la robótica que tenemos que entrar en eso también, entonces para investigación y también para proyección social también tenemos que mejorar.

En tercer lugar, las universidades que tienen carreras técnicas tienen que tener pequeños módulos pilotos y esos módulos pilotos también tienen que ser equipados. Me explico, por ejemplo, imaginemos que en este momento queremos poner una pequeña (6) empresa para deshidratar el arándano, porque el arándano en este momento se exporta como fruta fresca.

Entonces, obviamente, nosotros hemos hecho todo el estudio de la cadena productiva, los pasos que se tienen que dar para conservar el arándano, dure mucho tiempo y llegue a su lugar destino. Pero, antes en planta de proceso hay una clasificación y la clasificación va primera, segunda, tercera y no es que la segunda y la tercera está mal, está bien, solamente que por tamaño no es atractivo para consumo como fruta directa, entre segunda y tercera tiene que este procesarse, un mayor proceso.

Ahora, la pregunta es ¿cómo lo proceso para no degradar los componentes que tiene este arándano? Entonces, tengo diferentes formas; lo puedo secar al sol, lo puedo secar en un equipo de secado, en un secado convencional por ejemplo con aire caliente, lo puedo secar luego en un liofilizador, ya aumenta la tecnología.

Entonces, preguntemos ¿cuántas universidades del país tienen liofilizadores para que sus estudiantes hagan prácticas?, muy pocas. Y no nos quedamos ahí, si nos vamos a un secado ya de última generación, microondas, o un secado con pulsos. Entonces, aumenta, todo eso tenemos que tener, pequeños módulos para que nuestros estudiantes tengan en la mano la tecnología.

Hay mucho que hacer, presidente, hay bastante que renovar en todas las áreas.

El señor PRESIDENTE.— Bien, la siguiente pregunta, señor rector de la Universidad Agraria.

La investigación es fundamental para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, la pregunta sería ¿cuáles son las investigaciones de impacto que su representada ha formulado para el desarrollo científico y tecnológico en el país?

Tiene usted el uso de la palabra.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias.

Por ejemplo, enumeraré algunas cuantas nomás. Por ejemplo, la investigación, sigo tomando al arándano como ejemplo y que estuvo en la lámina. Llegó un ingeniero hace muchos años atrás a la universidad y dijo, bueno, tengo ese arándano y quiero cultivar arándano, ¿cómo hacemos? Entraron al laboratorio de biotecnología e hicieron todo el estudio genético y como producto de eso, el arándano fue una expansión.

La segunda investigación que hablé sobre alpacas, por ejemplo, que es aplicativo. Nuestros investigadores han identificado ya por qué causa alergia todo lo que usamos de alpaca, inmediatamente uno empieza, porque la fibra es muy gruesa, le dije. Entonces, ¿qué hacemos?, vamos a trabajar con alpacas para hacer una selección y todas aquellas que arrojan una fibra más delgada, entonces la vamos a empezar a reproducir bajo cualquier forma, investigación aplicada.

Nosotros tenemos un convenio acá con varias instituciones, dentro de ellas con Perú Alpaca y, obviamente, realizamos trabajos de esa naturaleza. Otras investigaciones que tenemos en el mismo plátano, que no pude concretar la idea por el tiempo, hablamos que ese proyecto está financiado por el gobierno japonés y trabajamos con la Universidad Agraria de Tokio.

En plátano se ha determinado que en otros países hay un hongo que está depredando prácticamente a todas las extensiones de plátano, y nosotros nos hemos adelantado como país formulando un proyecto internacional, lo cual hemos ganado a través de fondos concursables, y va avanzando este proyecto. ¿Qué objetivo tiene?, encontrar la forma de inactivar a ese hongo para que no ataque al plátano.

Entonces, es otro proyecto, digamos, de innovación y que aplica ciencia y tecnología. Hay un conjunto de investigaciones que

cada facultad lo hace en mi universidad y que hay una lista muy grande que lo podríamos presentar, digamos, señor congresista, para que lo tenga en la mano posteriormente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Bien, señores congresistas, ¿si algún otro congresista quiere hacer alguna pregunta?

Bien, en vista que no hay ningún otro congresista, vamos a invitar al alumno de la Universidad Agraria, nos referimos a Walter Christopher Alejos Bermúdez. Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, le estaba pidiendo la palabra. Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle cinco minutos al alumno..

Congresista, sí.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Solamente una repregunta quería hacer, señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, y con las disculpas de la participación del joven alumno.

Solamente dos precisiones. La primera es si la Universidad Agraria La Molina tiene canon minero. Y la segunda es, efectivamente, hay que establecer algunos parámetros para aumentar la investigación científica, sobre todo en los productos de agroexportación.

El señor rector, de manera muy inteligente, ha estado mencionando los arándanos, pero también tenemos la palta, el limón, el cacao, el café, que están atravesando por una crisis desde el punto de vista de la contaminación por [...?]. Y también, por otro lado, el cacao, que tiene precios muy altos en el mercado internacional, y me parece que es el momento también de aprovechar.

Por otro lado, la uva red globe, que ha sido una revolución en la economía prácticamente de todos los productores agrarios. Y, finalmente, si es que hubiera el canon minero, si es que tienen discrecionalidad para usarlo, porque es un pedido también bastante amplio de parte de algunos rectores de las universidades que me hacen a mi despacho desde el punto de vista de poder usar el canon minero con discrecionalidad, de tal manera que pueda ser usado en favor de la universidad y sus desarrollos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Rector, tiene usted el uso de la palabra.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— A través de usted, señor presidente.

Gracias, congresista Flores, por las preguntas, me va a permitir dar un mayor alcance. Bueno, decir que lamentablemente existen universidades que no tenemos canon, en Lima ninguna universidad tiene canon, o sea, Agraria, UNI, San Marcos y Villareal.

Entonces, acá decirles adicionalmente, el MEF sabe que no tenemos canon; sin embargo, debería atender nuestras demandas adicionales sabiendo que no tenemos canon y darnos un mayor presupuesto. Pero, si analizamos los porcentajes que nos han reducido, en injusto realmente la forma en cómo se está distribuyendo el recurso.

¿Qué deberíamos hacer frente a eso?, que el MEF debería dar un recurso a las universidades que no tienen canon para suplir a las que lo tienen. En verdad, congresistas, ¿cuánto nos gustaría a nosotros, como Universidad Agraria La Molina, tener canon?, ¿qué no haríamos con investigaciones?, ¿qué no haríamos con equipamiento en laboratorios si tuviéramos canon?, no lo tenemos.

Ahora, respecto a lo que es agroexportación. Nosotros, realmente trabajamos mucho en lo son todos los productos, sino que lo decía para profundizar un poquito más de lo que no lo hice en los minutos. Pero, por ejemplo, en palta nosotros trabajamos directamente con la asociación de palta y tenemos laboratorios que son montados por la empresa, en la cual manejamos temperatura y manejamos dosis de CO2 para lograr la conservación y hemos logrado a través de investigaciones, por ejemplo, a través de atmósfera modificada o atmósfera controlada, ir 50, 60, 70% más del tiempo de vida útil de la palta.

O sea, si estamos trabajando, de hecho, yo estoy yendo más a lo que es postcosecha, pero en agronomía tenemos especialistas en palta y no solamente, sino en último tiempo, por ejemplo, han encontrado un montón de enfermedades y los agrónomos han estado saliendo a los diferentes lugares a dar cursos, charlas en lo que es palta. O sea, estamos muy metidos en lo que es palta, entonces tenemos toda la cadena productiva.

También hemos hecho investigaciones en aceite de palta, por ejemplo, en aceite de ají, sí, luego en café, bueno una investigación concluida en la cual se identificó el problema, yo no soy agrónomo, el término si me ayuda, por favor, a través de usted, señor presidente, el congresista Flores, la broca en café, la roya.

Entonces, también tenemos ya variedades, tenemos un germoplasma de café en el IRD Selva específicamente en la Genova, ahí tenemos ese germoplasma que lo estamos replicando a fin de que esos plántones vayan hacia la comunidad sin roya, o sea, hemos trabajado en eso.

En cacao igual se está trabajando mucho, inclusive, digamos, en el manejo del suelo tenemos un laboratorio totalmente implementado en suelo, se está trabajando en eso para reducir

ese impacto en metales que tenemos en el cacao que ha sido una de las principales preocupaciones de los últimos años. En la uva en lo que es postcosecha, igual también hay investigaciones relacionadas con manejo de atmósferas para prolongar el tiempo de vida.

A nosotros siempre nos ha preocupado como universidad completar la cadena de producción y como tenemos los agrónomos que hacen la parte de producción y los de ingeniería industrias alimentarias que hacen la parte de postcosecha, entonces integramos una buena uva en campo y un buen manejo postcosecha para prolongar el tiempo de vida, y prolongar el tiempo de vida es también encontrar ventanas comerciales. ¿Qué significa encontrar ventanas comerciales?, si la uva, digamos, en tal mes está 10 dólares el kilo, si yo prolongo el tiempo de vida a dos meses más, lo puedo vender a 15 dólares el kilo. Y esas investigaciones ya están terminadas y van en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor rector.

Queremos darle el uso de la palabra al alumno Walter Alejos Bermúdez, un alumno que también ha sido invitado para esta sesión.

Adelante, Walter.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, señor Walter Alejos Bermúdez.— Muchas gracias.

Buenos días, señor congresista Montalvo, presidente de la Comisión de Educación; buenos días, rector Américo Guevara, presidente de la Agraria, miembros de la Comisión de Educación.

Como ya me presentaron, soy Walter Alejos, el actual presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Agradezco nuevamente la invitación, ya estuve en la sesión anterior también junto con el compañero de San Marcos, cuando estuvo la rectora Jeri.

Quiero comenzar mencionando y recordando un poco por todo lo que está aconteciendo, y creo que es mi deber como representante de un gremio estudiantil manifestarme con respecto a lo que ocurrió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Recordarles que en 1918 ocurrió la reforma, recordarán El Grito de Córdoba, donde un grupo de estudiantes protestaron e hicieron toda una revolución para reclamar lo que es la democratización del gobierno universitario, la gratuidad, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía de los gremios. Desde esa fecha hasta el día de hoy es la forma como nosotros, los gremios estudiantiles, nos manejamos.

Así que, hago este hincapié aprovechando la oportunidad para solidarizarme con lo ocurrido el día de ayer en la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos, y espero que las autoridades prontamente puedan manifestarse y se pueda capturar a las personas que lamentablemente han violentado contra compañeros que ahora están gravemente heridos.

Bueno, volviendo al tema de la Universidad Nacional Agraria de la Molina, como bien mencionaba nuestro señor rector, en un principio la reducción del presupuesto es algo que lamentablemente va a afectar a todas las universidades nacionales. Pero, como mencioné en la reunión anterior, ¿qué sucede en nuestra Universidad Agraria?, lamentablemente el proceso administrativo es muy burocrático y bastante lento, ya lo expuse en la reunión anterior.

Entonces, mi pregunta al señor rector sería si existe algún plan interno en la universidad para mejorar el sistema administrativo y burocrático, como en algún momento quizás en algún diálogo que he tenido con las autoridades siempre entre mismos administrativos dicen no, pero tal oficina no trabaja bien, tal oficina nos rebota los documentos.

Nosotros como estudiantes necesitamos prontitud cuando solicitamos subvenciones, y lamentablemente a veces tarda uno o dos meses en llegar a una subvención, porque el sistema es demasiado burocrático, subvenciones para investigación, para cuestiones académicas, para viajes. Sabemos que existe un presupuesto para viajes académicos en las diferentes facultades de la universidad, pero no se gestiona de la manera más adecuada, al parecer no existe un plan interno en las facultades para que este dinero se maneje de mejor manera.

De qué forma usted, señor rector, está de repente interviniendo o conversando con los decanos para que este proceso sea más acelerado y realmente se gaste el presupuesto destinado a estos fines.

El otro tema, es el tema de la Fundación para el Desarrollo Agrario. Sabemos que muchos de los recursos que genera la universidad se iban a la fundación. **(7)** Tengo conocimiento que Contraloría hizo observaciones a este tema y han sugerido algunos cambios como, por ejemplo, los ingresos que venían de la PRE ingresen ahora a los fondos de la universidad y ya no a la fundación.

¿Qué se está haciendo con respecto a eso?, ¿se está ejecutando?, ¿no se está ejecutando? Creo que por cuestiones de transparencia podría usted, señor rector, explicarnos cuál es la situación de la fundación para el desarrollo agrario y quiénes son los que ahora la lideran.

El otro tema es que en la actualidad nuestra universidad, si bien es cierto, está liderando los rankings universitarios, tenemos algunos inconvenientes sobre las ofertas profesionales que tenemos, hemos reducido en cuanto a cantidad de postulantes a nuestra universidad y eso obviamente nos afecta, a tal punto

de que se ha tenido que eliminar la nota mínima para poder cubrir con todas, digamos, las vacantes que se brindan a la universidad, porque si no nos quedaríamos sin ingresantes.

Es un tema preocupante, ¿por qué?; uno, no se está asegurando la calidad del estudiante que está ingresando; y otro, ¿qué está pasando?, la oferta laboral de las carreras ha disminuido, falta más difusión de la Agraria o de repente es la competencia con otras universidades que ahora aparecen con nuevas carreras. Quizás el señor rector nos puede explicar.

El otro tema es el tema de los IRD que mencionaba el rector. Sé que se está haciendo mucho trabajo en algunos IRD, sé que en algunos terrenos de la Agraria hay algunos problemas como por ejemplo en la Amazonía, en Danta. Entonces, ¿qué proyectos se tiene con respecto a los IRD?

Usualmente, dentro de la universidad los estudiantes mencionamos que sólo van de agronomía, sólo van de zootecnia a los IRD, pero las demás carreras como que no encuentran un enfoque en viajar a los fundos de la Agraria. Entonces, ¿de qué manera el vicerrector académico estaría promoviendo o la vicerrectora de investigación promoviendo que más carreras o más estudiantes vayan?, tomando en cuenta lo mismo, para viajar a un IRD muchas veces sale del bolsillo de los estudiantes este presupuesto, cuando sabemos que hay un presupuesto para viajes.

Entonces, quizás hay una mala administración, una mala gestión, un mal planeamiento de repente en cuanto al calendario anual, esas cosas si quisiera que nos pueda responder, señor rector. Y el otro tema es el tema de bienestar universitario; el bienestar universitario en la universidad se ocupa del centro médico, de deportes, de la parte cultural, aunque ahora con el tema del ROF ha cambiado la parte cultural y también del comedor universitario.

Constantemente, y lo digo constantemente, incluso antes de que el doctor Américo Guevara sea rector de la Universidad Agraria, siempre ha habido problemas en bienestar universitario. ¿Qué se está haciendo en la actualidad?, ¿se van a tomar acciones? En la actualidad no tenemos un jefe de bienestar universitario, está el jefe de la biblioteca de la Agraria asumiendo el rol de jefe de bienestar universitario.

¿Cuánto tiempo más va a pasar para tener un verdadero jefe de bienestar universitario con el cual se puedan enrumbar de mejor manera los fines para los cuales fue creada esta unidad? Tenemos problemas en el comedor, tenemos problemas en deportes, tenemos problemas en el centro médico. Sé que se está haciendo o buscando soluciones, pero quizás eso no alcance, la gestión del señor rector termina el otro año, mi gestión como presidente termina este año y el otro año ingresarán nuevos dirigentes y vamos a empezar de lo mismo, reclamando lo mismo. Yo creo que se tiene que hacer un plan premonitorio, preventivo.

Para finalizar, el tema de la seguridad y el transporte. Lamentablemente, la cantidad de estudiantes en la universidad, bueno no lamentablemente, pero en el sentido de que el hecho que ha aumentado la cantidad de estudiantes en la universidad y la mayoría de estudiantes vienen de distritos del cono norte, del cono este, del cono sur, para llegar a La Molina el acceso es bastante complicado y sólo contamos con 9,10 unidades de buses de estudiantes de la Agraria que no llegan necesariamente a todos los puntos, que van abarrotados y que tienen que dejar estudiantes en el camino porque ya no pueden acceder y que a veces se les da un mal uso, porque acceden trabajadores, familias de los trabajadores, a veces vemos niños en los buses, que son para los estudiantes, ocupando asientos y quitando el sitio a los estudiantes que por derecho tienen acceso a esa movilidad.

Lamentablemente, la Oficina de Servicios Generales que maneja el área de transporte a la Universidad Agraria también ha tenido muchos cuestionamientos. El señor rector seguramente tiene conocimiento de que hace algunos años han sucedido casos de robo de combustible, autopartes, los buses no estaban en buen mantenimiento. Entonces, creo que eso sí amerita de repente una explicación. Usted como rector, ¿qué hizo?, ¿se procedió, se actuó, se sancionó?

Bueno, volviendo al tema, el tema de los buses de transporte usualmente es manejado, claro, por servicios generales, pero en ayuda con los estudiantes, quienes tenemos que de alguna manera comernos el pleito porque amamos a nuestra universidad, de nosotros, fungir de seguridad y controladores de los buses universitarios porque no es tarea del chofer hacer eso, pero lamentablemente son espacios donde somos vulnerables por temas de seguridad. Han ocurrido casos de violencia dentro de los buses de transporte universitario, ¿cómo se asegura el estudiante?

Bueno, el tema de la seguridad interna que también quisiera que de repente nos explique si hay un plan de seguridad interna, porque en los últimos años hemos visto que no hay un plan preventivo y siguen ocurriendo las mismas cosas dentro de la universidad. Eso sería todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitarle a Walter Alejos Bermúdez por su participación.

Ahora sí dejamos en el uso de la palabra al rector de la universidad para que absuelva las preguntas que ha realizado el alumno Walter.

Adelante, rector.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias, presidente.

A través de usted, a Walter. Bueno, con Walter hablamos mucho y él sabe que el rectorado es puertas abiertas, y él que está acá, que lo diga.

Desde ese punto de vista yo he dicho que las oficinas de rectorado son del Estado y, por lo tanto, son de todos, no hay una puerta cerrada, se ha abierto para cualquier reunión. Hay cositas que recién me entero el día de hoy, creo que tampoco es correcto, el día de hoy me estoy enterando, a puertas abiertas conversó con Walter, conversó con los del Tecu y a veces con los del TEAO, con todos los estudiantes conversó, sí, obviamente, yo creo que es una forma de poder ir avanzando a través de la comunicación, es lo más importante que tenemos que tener en la universidad para ir solucionando los problemas, sí, en términos generales.

El proceso burocrático y lento es que es el Estado el proceso burocrático, queremos acelerar, pero entonces nos encontramos que el personal que tenemos es poco, no nos asignan plazas, este año no nos han asignado, congresista, señor presidente, una sola plaza de lo que hemos pedido. El año pasado al menos me asignaron unas plazas cas de confianza, cómo es posible que en la Universidad Agraria un funcionario tenga un sueldo de 3 mil soles.

Este año por suerte he conseguido 16 plazas en las cuales me han dado en promedio 14 de 8 y 2 de 10, que ya las tenemos y por eso es que estamos mejorando. Pero todo lo demás, nosotros tenemos más de 800 trabajadores, están con un promedio de mil soles hasta mil quinientos soles.

Entonces, yo no quiero justificar a esos trabajadores, pero ese es uno de los problemas, digamos, que también conjuntamente a la burocracia, porque cuando se hace un pedido, este pedido pasa por todos lados ¿por qué?, porque todo el mundo se cuida frente a lo que viene de la Contraloría.

Claro, los estudiantes no ven, quieren rápido, yo entiendo que así hemos sido todos, hemos sido muchachos, y está bien, pero la verdad es que todo el que firma un documento finalmente está supeditado a que la Contraloría evalúe y por ahí todos se cuidan. Ese es uno de los problemas que hace que el proceso sea mucho más burocrático, pero estamos mejorando.

Respecto a viajes de facultades, por ejemplo, el rector a través de la oficina de planificación asigna el presupuesto a cada facultad, sí, y es responsabilidad de la facultad. Hasta hoy no he recibido ningún informe que me digan que lo están utilizando en algo que no son los viajes, a pesar de que hemos dicho que ese presupuesto es única y exclusivamente para viajes de práctica, está así.

Entonces, lo primero que me está indicando y, por lo tanto, vamos a pedir informe a los decanos para corregir, eso es mi trabajo como autoridad, corregir sobre los viajes de prácticas si nos

están dando, deberían ir y utilizar todo el recurso. Claro, si se termina el recurso, porque tampoco eso hay que decirlo, a lo mejor ya la facultad terminó el recurso y quieren hacer otras prácticas, entonces ya no hay recurso, porque recordemos que recurso es limitado y hay que decirlo con la verdad acá en esta comisión, señor presidente, como son las cosas.

Por otro lado, es cierto, nosotros estamos liderando mucho el ranking a nivel de la primera universidad pública del país así lo indican y estamos comprometidos con lo que es la calidad y no pensamos que deberíamos entrar a reducir calidad por querer aumentar cantidad también. Sin embargo, lo que ha dicho nuestro señor estudiante es cierto, nosotros hemos tenido en un año determinado bajar nuestra exigencia, porque nuestra exigencia para que ingrese a la universidad era 11.

Y el examen de admisión, yo he sido molinero, y ha sido muy riguroso, Walter se ha sometido al examen. Los exámenes son muy rigurosos, son muy selectivos y, efectivamente, pues en un año como producto de la pandemia aunado a la malformación de nuestros estudiantes, porque ahí no solamente es cosa de la universidad, hay que analizar en forma integral.

El estudiante viene con una base muy fundamental y con una deficiencia única en el nivel secundario. Llega a la universidad y nosotros no podemos construir si no está bien ese primer piso, que es la parte secundaria. Hemos hablado constantemente con autoridades que se tiene que hacer algo también a nivel del país para mejorar al estudiante en lo que es básica, primaria y secundaria, y así llegaría a la universidad con una mayor formación, porque nosotros tenemos problemas serios para recibir a los estudiantes que no están en las mejores condiciones, y no solamente estoy diciendo de públicos, sino también privados.

Y aunado a esa deficiencia, a ese problema que ahora tenemos, vino la pandemia y como producto de la pandemia, señor presidente, un examen de elección fue desastroso, lo cual lo dice nuestro dirigente, que ninguno aprobó el examen. ¿Qué tiene que hacer la universidad?, o sea, si ya tengo el presupuesto, entonces hemos tenido que bajar la valla con la asamblea universitaria, porque va de acuerdo a ley, no lo puede hacer el rector ni nadie, es la asamblea universitaria donde participan sus estudiantes que votaron; quieren que se pruebe la valla si ninguno ha ingresado, porque la pandemia afectó a todos y luego hemos dado los cursos de reforzamiento adentro, que es responsabilidad nuestra, para nivelarlos, pero si tenemos esa responsabilidad y ese corazón de apoyo que siempre lo hemos hecho.

Problemas de Dantas, sí efectivamente tenemos un fundo que, en la época del terrorismo, ese Fundo Dantas fue exclusivamente para la Facultad de Ciencias Forestales. Con la pandemia la universidad tuvo que retirarse y a partir de allí no encontramos una forma y no tenemos presupuesto para operarlo.

En mi gestión, en estos tres años y meses, hemos hecho un desalojo a los invasores, pero qué sentido tiene, son cuatro mil setecientas hectáreas, cuando no tenemos presencia inmediatamente invaden, y no solamente eso, algo tenemos que hacer, y sobre todo la Ley Forestal nos ha afectado, porque en este momento en nuestro fundo están talando ¿para qué?, para sembrar, porque la ley dice, bueno si ya lo tienen sembrado es de ellos.

Entonces, esa Ley Forestal no ha sido de la mejor manera y ni siquiera para conservar el medio ambiente, tenemos problemas serios en ese fundo. ¿Qué más hemos hecho?, desalojos, pagar a un abogado constante ahí para que esté viendo, luego hemos hecho acercamiento con el ejército; es decir, te damos las hectáreas que quieras, pero trabajemos de la mano, hemos cruzado cartas al ministro del Interior, que las podemos hacer llegar también, diciendo, señor ministro, queremos una cita.

¿Qué es lo que tenemos?, hemos tenido ya una reunión previa con dos coroneles que conocen la zona, ¿qué le hemos planteado en la zona?, le arreglamos la casa que tenemos que es para 60 personas, le damos las hectáreas que quieran para que ellos tengan un área ahí y ¿por qué?, porque en ese en ese fundo inclusive hay indicios de narcotráfico.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo en defensa de nuestras propiedades, o sea, siempre hemos estado alerta, entre otras cosas. Con la FDA, es cierto, tenemos un convenio que nos permite, digamos, que las cosas se aceleren, y tenemos, digamos, ahí, a través de ese convenio, por ejemplo, nosotros tenemos granjas de vacunos, de aves, de porcinos. Si no tuviéramos el convenio con la FDA, pues esa vaquita que necesita una inyección para curarse se moriría, porque por el estado, ¿cómo lo compraría?, no podría. Tenemos problemas serios. **(8)**

Entonces, a través del convenio de la fundación lo estamos mejorando; sin embargo, estamos corrigiendo todo lo que la Contraloría nos indica, pero estamos mejorando también el convenio con la Fundación para el Desarrollo Agrario. Es complejo, digamos, haber tenido un convenio de hace ya 50 años con la Fundación para el Desarrollo Agrario, pero sí ha servido mucho para lo que es también la investigación.

Por ejemplo, si no tuviéramos el convenio, a veces hay que comprar reactivos para los investigadores. Claro, Walter, no lo ve porque su misión es estudiante, pero cuando uno ve la parte macro, entonces tenemos ahí reactivos. ¿Cómo comprarlo a través del Estado?, demoraría dos, tres meses y algunos que hay que importarlo. A través de ese convenio lo hacemos mucho más rápido, pero estamos mejorando también en esa pregunta que me ha hecho.

Respecto al Comedor Bienestar Universitario, siempre desde mi época de estudiante hemos tenido problemas con bienestar; sin embargo, este año se generó un problema con el concesionario, y

Walter lo sabe, ese concesionario ya no está, ¿no es cierto?, que así debíamos empezar diciéndolo. El concesionario ya no está y es algo que hemos visto, y Walter también sabe que la jefa ya no está. O sea, entonces para corregir, porque hay que corregir las cosas. Es cierto lo que ha dicho y hemos corregido por ese lado.

En lo que respecta a seguridad y transporte. Mire, señor congresista, nosotros hemos hecho un esfuerzo único el año pasado como universidad, hemos renovado toda la flota, hemos comprado dos ómnibus exclusivamente para viaje de prácticas y nueve para Lima, pero eso es lo que tenemos, pues. Yo entiendo que siempre el estudiante quiere más y debe ser así, porque es el buen estudiante, pero más allá no podemos dar el esfuerzo del que estamos haciendo, una flota renovada obviamente vehículos acorde con la contaminación ambiental, o sea, todo eso.

Ahora, ha dicho algo importante acá a mi estudiante y lo felicito, por ejemplo, no sabía que a veces niños van en el carro, supongo que será que la mamá lo trae a la universidad porque no tiene con quién dejarlo. Pero, congresista, ¿cómo hacer para que la mamá no traiga a su niño a cuidarlo en la universidad?, no se puede; ¿cómo decirle al niño que se quede, que vaya en su micro y que solamente vaya el trabajador?, es imposible la sensibilidad.

Entiendo que hay incomodidad, pero bueno, voy a evaluar también cuántas madres de familia o padres de familia viajan con sus hijos en el ómnibus, sobre todo si son mayores no deberían ir, pero si son menores que decirle, no hay forma.

Ahora, por otro lado, en lo que respecta a servicios generales. Claro, Walter ha sacado algo de muchos años atrás problemas de combustibles, eso está en la OCI y también ya judicializado. Eso es lo que he hecho, porque nosotros, señor presidente, señores congresistas que están escuchando, la primera reunión de consejo universitario que tuve en la universidad fue sacar una resolución de corrupción cero.

Nosotros como autoridades tenemos, obviamente, diferentes niveles; primer nivel, rector; segundo nivel, vicerrector; tercer nivel, directores; cuarto nivel es el servicio general. Por lo tanto, en esa cadena de servicio general tiene responsabilidad, y lo que estamos viendo ahora es que no exista ningún problema en el manejo y que todo sea pues acorde con los balances. Me refiero, si yo recibo mil galones de combustible debo tener la distribución de mil galones en los diferentes vehículos, eso es la directiva que se le ha dado a los jefes para que transmitan a las jefaturas respectivas.

Respecto a lo que es seguridad, es cierto. Yo he dicho, señor congresista, que la seguridad no es del que hace ahí, la seguridad es de todos y se lo he dicho en consejo universitario, inclusive les he planteado a los estudiantes que hagamos como

hacíamos en el colegio. Yo me acuerdo de que en el colegio hacíamos lo que eran los delegados que cuidaban la universidad y veían la conducta de los estudiantes, eso es lo que habría que hacer para que evitemos problemas de consumo de licor, porque la universidad es muy grande, pues tenemos 103 hectáreas dentro del campo y muchos bosques, entonces por ahí se nos esconden. Y tenemos a dos personas que están paseando por la moto, pero va a ser imposible detectar a los que están por ahí camuflados.

Pero, estamos mejorando con eso, pero, por ejemplo, a mí sí me gustaría que los mismos estudiantes me digan, rector, en tal sitio hemos visto a alguien que no es estudiante o un estudiante que no está haciendo las cosas como van. Entonces, inmediatamente corregimos, porque el problema acá no se trata de poner vigilantes en cada cuadra, porque no lo podríamos hacer por los recursos, todos tenemos que ser vigilantes de nuestra institución, de nuestra universidad, todos tenemos que querer y amar a nuestra universidad, todos tenemos que querer y amar a nuestra universidad, todos tenemos que seguir ese gran lema, Walter, del escudo que está ahí; tú mismo dile qué significa a nuestro señor presidente, dile qué significa ese escudo.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, tiene el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, señor Walter Alejos Bermúdez.— Bueno, nuestro escudo significa cultivar al hombre y al campo, pero aquí hay un pero también, realmente en nuestra universidad, al menos creo que es parte del sistema también de todas las universidades, lamentablemente se está cultivando no tanto al hombre, porque incluso muchos estudiantes de la universidad ya no cuentan con ese criterio social para comprender la realidad nacional.

Bueno, no le he hecho la consulta, porque quizás no viene un poco al tema que yo venía a consultar, pero qué se hace con respecto a eso, los cursos sociales en la universidad han disminuido notablemente, nos hemos vuelto más técnicos listos para salir al sistema a laborar, a trabajar. Pero, hemos perdido un poco lo que es el criterio social y la conciencia social y eso, o sea, si bien es cierto es una formación desde niño, en la universidad se tiene que fortalecer.

Por eso, la frase de la Agraria es cultivar al hombre y al campo, a ambos tiene que ser.

El señor PRESIDENTE.— Bien, adelante, o ya concluyó.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias, Walter.

Sí, efectivamente, tenemos ese lema y ese es un lema que nosotros llevamos por siempre, cultivar al hombre y al campo, quiero cultivas al hombre y al campo, y lo cultivamos.

Nosotros, en la última inquietud de Walter, hemos encontrado una currícula como tal y hemos modificado la currícula, lo que está diciendo Walter es que, a partir de los ingresantes, claro él no porque está terminando, los ingresantes de este próximo concurso ya no van a salir con 200 créditos, sino salen con 218 créditos y en esos 18 créditos más, claro ha sido un análisis muy largo, pero ahí se ha incluido, digamos, toda la parte blanda que estás pidiendo, que creo que hay que formarlo también en la parte social.

Una persona no solamente debe ser técnica, sino tiene que ser sensible, y esa sensibilidad la tenemos que tener todos. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias también a Walter por su participación.

Walter, tus últimas palabras para despedirte.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, señor Walter Alejos Bermúdez.— Bueno, nuevamente agradecer la invitación, señor presidente, muchas gracias también al señor rector por haber venido y poder estar abierto al diálogo.

Quería reflexionar básicamente y aprovechar este tiempo para darle todo mi apoyo a los compañeros de San Marcos, a los gremios de San Marcos que están defendiendo su autonomía gremial. Como ya mencioné en la sesión pasada, en nuestra universidad gracias a Dios gozamos de autonomía gremial y participación de los gremios y los tercios en la política universitaria, pero sí me apena mucho que en nuestra hermana Universidad de San Marcos no ocurra lo mismo, y esté ocurriendo estos actos deleznable de violencia contra estudiantes.

Espero desde este medio, yo, o sea, claro, expresar mi opinión, pero espero que realmente las autoridades tomen cartas en el asunto. Nosotros como gremios siempre vamos a defender nuestra autonomía. Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Walter, a ti por tu presencia en esta comisión.

Rector, antes que culminemos quisiera hacerle dos preguntas. Señor rector, en noviembre del año 2022 se solicitó una opinión técnica al Proyecto de Ley N.º 2708-2021, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, educativo, regional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la región Amazonas.

En ese sentido, señor rector, como no se ha recibido la opinión técnica que se ha solicitado, quisiera saber su opinión respecto a la iniciativa legislativa, considerando que la región Amazonas es una zona agrícola, está relacionada con las especialidades que se imparte en la casa de estudios que usted dirige.

¿Cuáles serían sus palabras de usted respecto a esta pregunta, señor rector?

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias, señor presidente.

Sí, el documento ha pasado al área respectiva para una evaluación y para que sea visto en consejo universitario. O sea, el tiempo es muy largo, pero voy a retomar para que la comisión diga por qué sí, por qué no, o si ya lo tiene respecto a esto. Pero, hemos discutido el consejo universitario bastante la posibilidad de que la universidad salga, porque es la única universidad que no tiene, creo que la UNI tampoco, tiene otras cosas, pero no carreras. San Marcos está implementando, es una de las pocas universidades en todo caso que no tiene filiales.

Entonces, ¿cuál ha sido la evaluación de todos?, es que, si nosotros vamos a una filial, nos gustaría que el que egresa de ahí tenga el mismo nivel que el que egresa de acá de Lima. Entonces, tenemos que buscar una forma, digamos, de cómo hacer que un docente de acá vaya hacia allá, o cómo combinar, o en su defecto contratar a un docente con alto nivel de investigación para que haga la misma clase allá que la que se hace acá.

Eso ha sido una conclusión, no respecto al proyecto ley que me indica, sino en términos generales. Pero, vamos a ir trabajando en eso, solamente como universidad, por ejemplo, Agraria La Molina es la primera vez también que ya hemos descentralizado el examen de admisión. En este momento se está tomando examen en cuatro lugares diferentes ya, es como un avance justo al pedido que está haciendo el señor presidente, que va a ser evaluado.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, una última pregunta, señor rector de la Universidad Agraria La Molina.

¿Qué opinión le merece el problema que viene suscitando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre la base de un proceso electoral que debería tener el principio de legalidad y transparencia, conforme lo exige la democracia en lo social y político? la pregunta sería, ¿no cree usted que esta mala imagen tendría impacto negativo en nuestro país y el mundo?

Tiene usted el uso de la palabra.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM), señor Américo Guevara Pérez.— Gracias, presidente.

La verdad es que basada en la autonomía universitaria, recordemos que cada universidad tiene que respetar la ley. Si el comité electoral de la Universidad de San Marcos no está respetando la ley, me parece que está muy mal.

Particularmente, como rector de la Universidad Agraria La Molina, yo jamás me incluiría en dar una directiva o una orden al comité electoral de mi universidad. El comité electoral, según la ley, es independiente, y el rector no debería ir, pues, hacia

el comité electoral a hacerlo; yo como Universidad Agraria La Molina nunca lo he hecho y no lo haría.

De hecho, la misma acción genera movimientos, se puede evitar si el comité electoral lo hiciera de la mejor manera, como lo ha hecho en este momento en la Universidad Agraria La Molina. Nunca hemos tenido un problema de esa naturaleza, los estudiantes tienen que elegir a sus representantes como tal con la libertad que ellos tienen, los docentes cada vez que renovamos la asamblea universitaria igual ellos se agrupan y se organizan, para hacer la elección de decano igual en forma libre van al decano como es.

Yo creo que, sí, de alguna manera, la imagen de toda la universidad peruana afectaría estos problemas que se han generado, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el día de hoy hemos tenido la presencia del rector de la Universidad Agraria La Molina, nos referimos al doctor Américo Guevara Pérez, a quien le felicitamos por participar en esta sesión tan importante de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Felicitar al rector de la Universidad Agraria La Molina, y también al alumno Walter Alejos Bermúdez. A ustedes, gracias por su asistencia al alumno. (9)

Sus palabras finales.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA-UNALM, doctor Américo Guevara Pérez.— Muchas gracias, Presidente, por la invitación, muchas gracias a todos los congresistas que han estado presente y las que están también en línea.

Gracias, Walter, mi representante estudiantil a quien lo respetamos mucho y siempre conversamos en la universidad. Creo que para mí ha sido muy importante, es la primera vez que estoy en una comisión en el Congreso, haciendo conocer tanto lo que es la universidad y lo que debe ser y también obviamente lo que hacemos en mi universidad.

Siempre atento, estaremos siempre a la expectativa de lo que ustedes crean conveniente para nosotros.

Agradezco una vez más la convocatoria y quedamos a disposición.

Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE.— A usted y acá al alumno.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breves términos para despedir a nuestro invitado.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas retomamos la sesión.

Señores congresistas, el día de ayer, a las nueve de la noche, al enterarnos la problemática que había ocurrido, que está ocurriendo en la Universidad Mayor de San Marcos, tuvimos que ir a visitar in situ a ese lugar y de emergencia hemos cursado documento de invitación a la rectora de la universidad para el día de hoy y también al representante de la ONPE, a quien vamos a invitar, hoy día, el titular no está presente, pero está la asesora jurídica de la ONPE para que nos explique sobre la problemática, nos referimos a la doctora Valencia, doctora Valencia, tome asiento,, le damos la bienvenida.

Teniendo la presencia a la asesora jurídica de la ONPE, la doctora Katuska Valencia, vamos a darle el uso de la palabra. Doctora tenga usted una buena mañana y adelante para que nos informe respecto a lo sucedido el día de ayer en la ONPE, adelante.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Muy buenos días, señor presidente de la comisión, congresista Montalvo, muy buenos días a todos los congresistas, conectados en este momento.

Traigo el saludo del jefe de la ONPE, el señor Piero Corvetto, quien ha dispuesto inmediatamente a atender ante la solicitud de la comisión, para que nos podamos hacer presentes y atender a las inquietudes de la comisión, sobre el tema que se está dando respecto a la asistencia técnica al Comité Electoral de la Universidad San Marcos.

Para explicar que la ONPE trabaja esta asistencia técnica en el marco de la Ley universitaria y es importante recalcar que trabajamos bajo el principio de garantía de transparencia en los procesos de elección; sin embargo, nuestra institución lo que brinda es un servicio de asistencia técnica, es un proceso, es un procedimiento de recomendaciones, que se trabajan con los comités electorales de todas las comunidades universitarias que están sometidas a una elección para elegir a sus autoridades de manera interna.

Y es importante recalcar este punto, porque la ONPE no genera decisiones vinculantes respecto a las actuaciones del Comité Electoral. Nosotros respetamos la autonomía de las comunidades universitarias y por ello, se organizan a través de un organismo electoral interno que a su vez es el Comité Electoral. Y reitero, es importante para nosotros aclarar esta posición para que se entienda cuál es el alcance y los límites de la ONPE respecto de un proceso electoral en una comunidad universitaria.

Al día de hoy, lo que ha apreciado nuestra institución que viene brindando un servicio que fue solicitado en mayo del presente año, ha dado el acompañamiento oportuno. Ha hecho todas las recomendaciones que ha tenido que hacer al Comité Electoral, todas ellas contenidas en actas de trabajo que pueden ser perfectamente alcanzadas a la Comisión de Educación, si así lo

tiene a bien solicitar, y al día de hoy, lo que nosotros hemos apreciado, como lo ha apreciado toda la ciudadanía, entiendo se está suscitando ahorita un hecho que no se espera que se dé usualmente en un proceso de elecciones de autoridades universitarias.

Entonces, nuestra institución ha tenido que suspender en esta oportunidad la asistencia técnica, pues, así lo contempla nuestro reglamento. Cuando nosotros observamos que hay situaciones que pongan en riesgo la integridad también de nuestro personal, situaciones como esta, de violencia, algún tipo de anomalía dentro del proceso, inmediatamente la institución tiene a bien hacer la suspensión del servicio de asistencia técnica. Y eso es el estado actual de lo que se encuentra ahorita en nuestra relación con el Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes se han retirado de ese proceso?, doctora.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Hemos comunicado el día de hoy al Comité Electoral de esta situación, en el marco de nuestro reglamento de las situaciones que prevé y que no pueden optimizar o garantizar un proceso de elección el día de la jornada, como era previsto para el día de hoy.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué sabe usted? ¿Se está llevando a cabo la elección?

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— No tenemos en este momento información de si el comité está procediendo con sus competencias o no, lo que nosotros estamos haciendo en el marco de nuestras atribuciones y competencias es alcanzar la comunicación, como ya lo hemos hecho al Comité Electoral, dando cuenta de la suspensión del servicio de asistencia técnica.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué estaría incurriendo, si en caso se llevaría este proceso electoral sin la presencia de la ONP?

Tiene usted el uso de la palabra.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Lo que indica la Ley universitaria claramente, expresamente, y así fue aprobada la norma, es la Oficina Nacional de Procesos Electorales garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica. Y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades.

Eso es lo que nosotros, tenemos como alcance para ejercer nuestra competencia dentro de este tipo de procesos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, que deseen hacer alguna pregunta a la asesora jurídica de la ONPE, nos referimos a Katuska Valencia, asesora jurídica de la ONPE.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra que se encuentran virtualmente.

Bien, hemos escuchado el informe de la asesora jurídica Katuska, Valencia, señores congresistas, preocupados de lo que había ocurrido ayer, ya tenemos conocimiento respecto de su información, usted como asesora jurídica de la ONPE, de verdad, le felicitamos por su presencia el día de hoy en esta comisión, queríamos en sí saber la verdad, si es que la ONPE se había retirado o no, por eso de esta manera estamos dando la participación a los congresistas y todavía vamos a darle todavía el tiempo a los congresistas que se encuentran virtualmente.

Señores congresistas, bien.

Doctora, ¿Nos podría mostrar de repente los documentos donde ustedes se retiran de este proceso?

Adelante.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Sí, claro que sí, señor congresista, podemos poner a su disposición la carta que hemos cursado, el oficio que hemos cursado el día de hoy en el Comité electoral; se lo alcanzo a su asesor, si así usted lo desea, y se lo puede trasladar inmediatamente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor secretario técnico, se va a alcanzar los documentos para que dé lectura, los documentos que ha hecho llegar la ONPE del retiro de este proceso electoral. Doctora mientras descargue; ya denle lectura secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Lima 18 de octubre 2024

Carta 00748-2024-GSFP-ONPE

Señor Edwin Collazos Páucar

*Presidente encargado del Comité Electoral Universitario,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Presente.

Asunto: Suspensión del servicio de asistencia técnica,

Referencia: Oficio 00200/2024/CU AU OCPTAU CU Universidad Nacional de San Marcos, recibido el 16 de octubre del 2024.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, la Ley 30220, Ley Universitaria, dispone la participación de la ONPE en las elecciones de autoridades y representantes ante órganos de gobierno de las

universidades públicas, garantizando la transparencia del proceso electoral, brindando asesoría y asistencia técnica.

La participación de la ONPE está prevista en el artículo 72 de la referida norma, en el cual se desarrolla lo referido al Comité Electoral Universitario, CEU, al cual se le reconoce su autonomía y funciones, como son las de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables.

En atención a lo señalado, la ONPE ha regulado internamente el alcance de su participación en las elecciones universitarias, con la directiva, participación de la ONPE en la elección de autoridades universitarias con Código DI02-GSPF/AT versión cero uno aprobada por Resolución Jefatural número 003571-2022-JN-ONPE, 30 de septiembre de 2022. En esta norma se precisa que la asistencia técnica es una consejería especializada no vinculante en materia de organización **(10)** de procesos electorales, que la ONPE proporciona a los miembros del Comité Electoral Universitario en la convocatoria, conducción, y proclamación de los resultados de la elección de las autoridades universitarias.

En la misma, se precisa también las causales de suspensión y/o cancelación del servicio. Es menester aclarar que la ONPE ni por disposición legal o directiva interna tiene competencias resolutorias para suspender o declarar nulo un proceso electoral universitario, en respeto de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política del Perú y de la autonomía del Comité Electoral Universitario, reconocida por ley.

Según información difundida en los medios de comunicación, el día de ayer, 17 de octubre, ingresó a la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, personal ajeno a la comunidad universitaria, protagonizando actos violentos contra los estudiantes y el local de la universidad. Teniendo en cuenta la situación generada, hemos decidido suspender las actividades de asistencia técnica, en aplicación de lo dispuesto nuestra citada directiva, el cual precisa en el numeral 6.4.6) lo siguiente:

En caso de denuncias, controversias, litigios, situaciones anómalas, objetivamente sustentadas, o amenazas a la integridad del personal y bienes de la ONPE, que se manifiesten durante la asistencia técnica, la SGATIO*, las ORC podrán suspender sus actividades previa comunicación simple al Comité Electoral Universitario.

Sin otro particular, quedo usted.

Atentamente,

Lidia Hermelinda Flores Jesfen, gerente de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

Esto cuando tengo información, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor secretario técnico.

Y una última pregunta, señora asesora, Katuska Valencia Segovia.

Quisiera que nos detalle los hechos que se evidenciaron su retiro y si el procurador de la ONPE ha realizado alguna denuncia al respecto.

Tiene usted el uso de la palabra.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Bien, como señala expresamente la carta que hemos cursado el día de hoy al Comité Electoral, en ella estamos manifestando que hemos tomado conocimiento de los hechos de violencia suscitados el día de ayer por la noche, y es en ese sentido, y en relación a nuestros procedimientos internos, que la Oficina Nacional de Procesos Electorales decide suspender su asistencia técnica, es básicamente en ese marco. Y sí reiterar que nuestra asistencia técnica ha sido proporcionada desde mayo del presente año.

También, señalar que ONPE siempre ha facilitado asistencia técnica a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en todos sus procesos de elección de autoridades y representantes. Desde hace muchos años atrás, nuestra institución viene ofreciendo este servicio de manera íntegra y dando las recomendaciones del caso, para que los procesos de elección puedan arribar a una jornada electoral que garantice tranquilidad y resultados confiables de toda la comunidad universitaria.

Nosotros apelamos a que esta situación pueda ser resuelta prontamente por la universidad y la comunidad universitaria que ella representa, para que puedan elegir tranquilamente a sus autoridades y puedan garantizar la confianza y también el camino de la Ciudad Universitaria que hoy lamentablemente está pasando por esta situación.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de la asesora jurídica y una última pregunta doctora Katuska Valencia.

Si bien es cierto no tiene relevancia la asistencia de la ONPE en estos procesos de elección de autoridades universitarias; pero sí genera efecto jurídico a través de los canales de transparencia y la democracia, que por naturaleza tiene todo proceso electoral, ¿qué opinión nos puede brindar al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros en todos los procesos de elección para las comunidades universitarias, lo que procuramos es lo que trabajamos permanentemente en la institución y sobre los principios en los que nos sostiene el trabajo diariamente, que es la transparencia, la garantía de que las elecciones en

cualquier espacio democrático, den cuenta de la confianza y la seguridad de los resultados, y en ese sentido, es el principio de transparencia el que rige nuestro accionar permanentemente en todos los procesos de elección.

A través de ello, es que nuestras recomendaciones se brindan a todos estos Comités Electorales de las diferentes comunidades universitarias y si bien, nuestras decisiones o nuestras recomendaciones no son vinculantes, son importantes y entendemos que cualquier Comité Electoral, cualquier comunidad universitaria, entendiéndolo a los actores que ellas integran, respetan sus procesos democráticos y pueden llegar a entendimientos apelando a los mecanismos que se implementan para ello. Ya puedan ser reconsideraciones, puedan ser solicitudes, pueden ser quejas, todos estos mecanismos e instrumentos que nosotros usualmente trabajamos en los procesos de elección de carácter general, en los procesos de elección de carácter subnacional, nos ayudan a tener la experiencia necesaria para hacer las recomendaciones a estos espacios en donde se desarrollan este tipo de elecciones en comunidades universitarias.

Así que, nuevamente, nosotros estamos apelando a que puedan recuperar la tranquilidad y puedan darse las condiciones necesarias para que puedan desarrollar sus elecciones de acuerdo a la garantía que debe existir en un proceso de elecciones.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, doctora Katuska, una última pregunta.

¿Frente a estos hechos sucedidos, existe algún vacío legal?

Tiene usted el uso de la palabra.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Bien, lo que estipula la norma para este tipo de procesos es, entregar la autonomía de sus decisiones en el Comité Electoral, se entiende que es el órgano electoral, es como si estuviéramos hablando de una ONPE pequeña dentro de la comunidad universitaria o como un Jurado Nacional de Elecciones, pequeño dentro de la comunidad universitaria. Es una unidad electoral la que tiene a bien resolver, decidir, establecer las reglas, hacer la publicidad de esas reglas, interactuar de la mejor manera dando las garantías necesarias a sus actores electorales.

Entonces, es en ese marco que los comités electorales se desarrollan, fluyen en su proceso, ONPE va a seguir dando las recomendaciones del caso en el marco de su asistencia técnica, de levantarse esta situación y de solicitarlo para que caminen con las garantías necesarias, ONPE va a seguir brindando servicios.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por eso, la pregunta es clara, ¿existe algún vacío legal?

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Lo que existe en la norma, es lo que estoy comunicando expresamente, que las decisiones se toman, las toma el órgano electoral que designa la norma para este tipo de procesos y el órgano electoral es el comité, eso es lo que dice la ley.

La norma puede ser fortalecida claramente a nivel de la Ley universitaria. Lo único que la norma provee a la ONPE, es la competencia de un servicio de asistencia electoral y la norma no establece en ninguno de sus extremos que la ONPE pueda tener la decisión de suspender un proceso de elección. Por tanto, estas recomendaciones no son de carácter vinculante.

El señor PRESIDENTE.— Pero si existe un vacío dentro de la Ley universitaria.

LA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE, señora Katuska Valencia Segovia.— Tendríamos que revisar la norma, hemos tenido procesos de elección de diferentes comunidades universitarias que han arribado bien, no han tenido problemas, han tomado en cuenta las recomendaciones que establece la asistencia técnica de la ONPE y han podido tener resultados oportunos y autoridades y representantes elegidos.

Lo que nosotros siempre, insisto, trasladamos en todas nuestras recomendaciones, es que los procesos de elección cuenten con todas las herramientas necesarias que debe garantizar una elección de una autoridad o un representante. Sus reglamentos, que estos reglamentos sean públicos, que sean estudiados también por sus actores electorales, tienen esa facilidad, esa autonomía de revisar su documentación, de apelar a esa documentación o de interactuar con el Comité Electoral, si esa documentación no está recogiendo todas sus necesidades.

Y es ahí donde nosotros comenzamos a hacer recomendaciones para que fortalezcan sus documentos internos, para que interactúen de la mejor manera con los actores electorales, para que la publicidad sea lo suficientemente clara y amigable también a los actores electorales; pero eso es lo que se ha desarrollado en el marco de esta Ley Universitaria y lo que nosotros hacemos es dar unos lineamientos para que pueda garantizar un proceso de elección transparente y confiable.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta Presidencia ha realizado las preguntas y las respuestas, le ha dado la doctora Katuska Valencia Segovia a quien le felicitamos por su presencia en esta comisión.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breves términos para despedir a nuestra invitada.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Como siguiente punto número tres.

Tenemos la presentación... el día de hoy ha sido invitado el señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, más conocido como MIDIS, quien iba a realizar un informe de los siguientes puntos:

Las acciones correctivas inmediatas desarrolladas por la institución que él dirige, ante los presuntos actos de corrupción en el programa Qali Warma; también presunto encubrimiento de intoxicación a los estudiantes de la institución educativa Gamaliel Churata, en Puno por parte del proveedor Frigo Inca y funcionarios de Qali Warma.

Otro punto por presuntos sobornos por parte de funcionarios del programa social Qali Warma a trabajadores de empresa Frigo Inca, para que los productos enlatados San Simón aparezcan en el menú de los niños para el año 2025.

Señores congresistas, al respecto se ha recibido el Oficio 00850/2024-MIDIS de fecha 17 de octubre del 2024, remitido por el señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual solicita su dispensa debido a que en la misma fecha y horario atenderá la invitación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para informar sobre la misma materia; sin embargo, debido a la importancia de nuestra comisión y del asunto a tratar a la brevedad, estaría remitiendo un informe detallado y documentado con las medidas que viene adoptando y que iba hacerlo por escrito.

Señores, aquí queremos la presencia del ministro de Inclusión Social, ni siquiera dicen en el documento que está apto en participar en otra fecha, vamos a insistir, porque las autoridades tienen que llegar a la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, respecto al tema de Qali Warma.

Como tercer punto, tenemos la presentación del señor Morgan Niccolo Quero Gaime, ministro de Educación **(11)** para que informe, los temas siguientes:

Las acciones correctivas inmediatas desarrolladas por la institución que él dirige, ante presuntos actos de corrupción en el programa Qali Warma, en estricto resguardo de los intereses del Estado y de los estudiantes en las instituciones educativas del país, que reciben estos alimentos; presuntos encubrimientos de intoxicación a los estudiantes de la Institución Educativa Gamaliel Churata en Puno, por parte del proveedor Frigo Inca y funcionarios del programa Qali Warma, acciones que su despacho ha realizado al respecto para priorizar la salud de los niños afectados. También para que informe sobre la problemática salarial del Magisterio peruano de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos y también de los decanos universitarios.

Implementación y ejecución de las siguientes leyes. De la Ley 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley 31923, ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial.

También para que informen sobre la implementación de la Ley 32044, Ley que aprueba el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del programa no escolarizado de educación inicial, más conocido como Pronied del ciclo I y del ciclo II; para que informe también de igual manera sobre los alcances del proyecto Pacto Social por la Educación.

Señores congresistas, ese es el informe que iba a hacer llegar el día de hoy, el ministro de Educación y al respecto de esta invitación, se ha recibido el Oficio número 02927 año 2024 del Minedu, de fecha 17 de octubre del año 2024, remitido por el señor Morgan Niccolo Quero Gaimé, ministro de Educación, mediante el cual, agradece la invitación a la presente sesión; sin embargo, comunica que no podrá asistir debido a compromisos asumidos con antelación, motivo por el cual agradece que se dispense su participación; pero no informa que le reiteremos la información para otra oportunidad.

Hemos dicho, las autoridades tienen que respetar a la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte. Vamos a citarle por segunda vez al ministro de Educación, señores congresistas.

Bien, señores congresistas, ahora sí vamos a darles la oportunidad a los congresistas para que sustenten sus proyectos y en vista que tenemos presente al congresista José Balcázar presente aquí en esta comisión, vamos a darle la oportunidad para que sustente su proyecto de ley, de su autoría.

Congresista José Balcázar, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, señor presidente, doctor Montalvo.

Gracias por la oportunidad que se me brinda para poder con la venia de mis colegas de la comisión, poder exponer un tema que ya estaba retrasado, el Proyecto de Ley 9066-2024-CR, de mi autoría, que se refiere ley que faculta nuevo plazo extraordinario de licenciamiento en las universidades asociativas sin fines de lucro, con licencia institucional denegada.

El objeto de la ley es adicionar una disposición complementaria final de la Ley Universitaria 30220, con la finalidad de facilitar la continuidad académica de las universidades asociativas sin fines de lucro con licencias institucionales negadas; considerando, además el principio del interés superior

de los estudiantes que continúen o ingresen a futuro a dichas universidades.

Artículo 2. Incorporación de una disposición complementaria final.

La disposición decimocuarta, continuidad de las universidades asociativas sin fines de lucro, facultar el reinicio de un proceso adicional y extraordinario de las universidades asociativas sin fines de lucro, que no han obtenido su licenciamiento institucional hasta en una y/o segunda oportunidad a los efectos de reiniciar el proceso de licenciamiento ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu.

Las promotoras de las universidades asociativas sin fines de lucro con licencia denegada quedan facultadas para formar una comisión interna de tres profesores, un principal, un asociado, un auxiliar y/o dos alumnos del tercio superior si los hubiere, a los efectos de levantar las observaciones pendientes de la Sunedu, que motivó su no licenciamiento, y presentar el nuevo expediente ante la citada institución, solicitando su licenciamiento.

La entidad promotora asumirá la gestión de licenciamiento desde la fecha de promulgación de la presente ley, hasta concluir su finalidad dentro de un plazo máximo de dos años, con dicha instalación, se abrió en sus funciones todas las autoridades universitarias. Culminado y obtenido el proceso de licenciamiento, las promotoras conducirán el proceso para su elección de las nuevas autoridades universitarias, supervisadas por la ONPE sin exceder de un plazo de 60 días calendarios, contados desde la fecha de su convocatoria que formula la entidad promotora.

Firmado, el que informa, el doctor Balcázar Zelada José María y los representantes de mi bancada de Perú Libre, que suscriben este proyecto de ley.

Señores, amigos, presidente, señores congresistas, colegas también, esta situación de las universidades que se encuentra debidamente fundamentada en su exposición de motivos que lo voy a resumir brevemente, se trata de que universidades privadas no licenciadas por una serie de factores, entre otros la corrupción que se instaló en cada universidad privada, no permitió licenciamiento oportuno por parte de la Sunedu, siendo entonces una necesidad de que en casos tan clamorosos como el caso de Puno y el caso de Chiclayo y otras universidades, cuenta con una serie de bienes, que se dice que se estarían depredando.

En ese sentido, yo creo que más sumado al interés del superior del estudiante que ha estado bajo este régimen de universidades privadas, necesitamos darle una segunda oportunidad, dado que la Constitución Política permite precisamente compartir el sector

educativo también con los empresarios privados y en ese sentido, las promotoras son privados sin fines de lucro.

Y por lo tanto, yo creo que esta la oportunidad de poder, si hay un marco constitucional, hay un marco del Código Civil no se tiene por qué razón no se tenga, se haya tenido que dejar de lado, por una serie de argucias normativas a las promotoras que son precisamente los que dieron origen a estas universidades.

En tal sentido, yo creo que la solución del licenciamiento se tiene que hacer sin perder de vista la calidad académica y universitaria que tiene que exigírseles, entonces esta oportunidad es para aquellas universidades que si tienen las condiciones...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Disculpe un momentito, hay problemas técnicos.

El señor PRESIDENTE.— Si, le escucho.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Va a arreglar los problemas técnicos ahorita el de grabaciones

El señor PRESIDENTE.— O sea, secretario técnico tendría que repetir de nuevo el congresista su sustentación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Eso escapa de nosotros, es grabaciones y audio.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, tendría que repetirlo.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Si, se escucha, señor presidente, si hemos escuchado.

El señor PRESIDENTE.— Ya, ya, adelante, continúe, congresista.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Entonces, decía yo señor, como en el caso de Puno y el caso de Lambayeque y otras universidades privadas...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Si, se escucha, si, hemos escuchado.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Wilson, gracias.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Su audio, congresista, amigo puneño, Quispe Mamani.

Mire, yo le decía que efectivamente esta solución, no es una circunstancia legal que va a permitir que cualquier universidad, por el solo hecho de sacar la ley y dar el plazo correspondiente, va a ser una especie de licenciamiento anticipado. No, tienen que acreditar, y si todas ellas o alguna de ellas, no cumple con los requisitos de calidad y las exigencias que el Sunedu les impuso y ese expediente no levante las observaciones que ahí en ese expediente se hizo, lamentablemente se vencerá el plazo y terminaría su participación en el nuevo proceso de licenciamiento.

En el caso de Puno, la cosa me parece más interesante y fácil, porque ahí la promotora ha sido la municipalidad, que es una entidad pública, sin embargo, en el transcurrir de la universidad se manejó como entidad privada; pero eso no es óbice para que se pueda reglamentar con la nueva comisión de licenciamiento, transformar y arreglar esa parte normativa legal, para que se convierta en una universidad manejada precisamente desde el punto de vista constitucional privado.

En ese sentido, solicito el apoyo, perdón señor presidente, solicito finalmente que usted disponga que la parte técnica de su Presidencia haga el informe correspondiente, para que sea aprobado en su debida oportunidad.

Gracias, por la paciencia de mis colegas de haberme escuchado, señor presidente, y a usted también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, ahora sí.

Señores congresistas, vamos a cederle el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir respecto al Proyecto de Ley 9066 año 2024, sobre el nuevo plazo extraordinario para el licenciamiento de universidades asociativas.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Wilson, Wilson Quispe, parece que está levantando la mano.

Bien, al no ver congresistas que quieran hacer uso de la palabra para intervenir respecto al Proyecto de Ley 9066 año 2024, con alguna pregunta,

Ahora sí, seguimos al siguiente punto, sí, claro.

Este proyecto va a pasar al análisis del equipo técnico..

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, solamente felicitar al señor congresista Balcázar..

El señor PRESIDENTE.— A ver.

Adelante, congresista.

Bien, señores congresistas, **(12)** no habiendo intervenciones respecto al Proyecto de Ley 9066, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente en el proceso legislativo.

Felicitemos al congresista Balcázar por su participación en esta comisión y cumpliendo su función legislativa.

Ahora sí, vamos al siguiente punto, tenemos ya la presencia del congresista Américo Gonza, quien el día de hoy se le ha considerado para que sustente el proyecto de ley de su autoría, el Proyecto 7506 año 2023 por el que se propone la Ley que crea

el colegio profesional de valuadores del Perú sobre la base del cuerpo técnico de tasaciones del Perú.

Congresista Américo Gonza, dejamos el uso de la palabra para que usted sustente el proyecto de ley de su autoría.

Adelante.

El señor GONZA CASTILLO (PL)..- Muchas gracias, señor presidente, previo saludo a su persona, congresista Balcázar, que nos acompaña de manera presencial, y a quienes nos acompañan en la plataforma, los colegas que nos acompañan en la plataforma, al equipo técnico, saludamos la presencia del ingeniero Miguel Cordano Rodríguez, presidente del Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú.

El señor .- El audio, disculpe, no se le escucha.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, nos comunica si le escucha al congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).- Sí, sí, bien. A ver, ya. Sí, no sé si me logran escuchar. En todo caso nuevamente las gracias señor presidente, congresista Montalvo, a los colegas que nos acompañan.

El señor PRESIDENTE.- Un momentito, ¿hay falla técnica?

Un momentito Américo.

El señor .- Estimados congresista, ¿escuchan el audio?

El señor PRESIDENTE.- Congresista Wilson, ¿está escuchando el audio? Por favor, a ver si nos podrían dar la respuesta.

El señor .-¿Congresistas, escuchan?

Disculpen, señores congresistas, ¿escuchan el audio?

El señor...- Ahora sí se le escucha, puede probar con el congresista.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Américo Gonza, adelante.

¿a ver?

El señor GONZA CASTILLO (PL).- Gracias, presidente y colega Montalvo.

Gracias, un saludo previo a todos los colegas congresistas que nos acompañan en la plataforma. Saludamos la presencia del ingeniero Miguel Cordano Rodríguez, acompañado también de su equipo técnico, él es presidente del cuerpo técnico de Tasaciones del Perú.

En efecto, el Proyecto 7506 tiene por nombre Proyecto de Ley que crea el Colegio Profesional de Valuadores del Perú sobre la base del Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú. Como objeto tiene pues esta iniciativa, crear un colegio profesional al cual se va a llamar Valuadores del Perú, Colegio Profesional de Valuadores

del Perú y tiene como finalidad dotar al país de profesionales debidamente capacitados en el ejercicio de la valuación.

Para esto ya se cuenta con un antecedente, una institución denominada cuerpo técnico de tasación del Perú que tiene su normativa ya y que está vigente hace décadas atrás.

El señor .- Presidente, disculpen.

El señor PRESIDENTE.- Entonces vamos a suspender por breves términos, un par de minutos si quiera, para que apague la máquina y vuelva a prenderlo y así de esta manera poder seguir la sesión.

-Se suspende la sesión por breves minutos.

-Se reanuda la sesión.

El señor .- Estimados congresistas, ¿escuchan el audio?
Señores congresistas, ¿escuchan el audio?

El señor PRESIDENTE.- ¿Señores congresistas, escuchan?

Entonces vamos a retomar la sesión al haberse suspendido por.

Bien, señores congresistas, se ha suspendido por breves términos por falla técnica, pero nuevamente retomamos.

Ahora vamos a continuar con el congresista Américo Gonza, para que sustente el proyecto de ley de su autoría, el 7506 de 2023.

Adelante, congresista Américo Gonza, para que sustente su proyecto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).- Gracias, presidente. Previo saludo a los colegas que nos acompañan de manera presencial y a los que están en la plataforma. Retomamos entonces.

En efecto, este proyecto busca crear el Colegio Profesional de Valuadores del Perú sobre la base del cuerpo técnico de tasaciones. Y esta propuesta tiene como objetivo crear un colegio profesional que esté constituido por profesionales evaluadores, como su nombre lo dice, sobre la base de lo que ya existe un cuerpo técnico de evaluadores del Perú.

Y tiene como finalidad, dotar al país de profesionales debidamente capacitados en el ejercicio de la valuación ejercicio de la valuación.

Este colegio tendría la calidad de ser un colegio profesional, tal como lo reconoce la Constitución Política, con autonomía representativo de los profesionales especializados en valuación, de conformidad con el artículo 20 de la Constitución Política.

Tendría como órganos de dirección a la Asamblea General, que sería el órgano supremo del colegio profesional. Luego, éstos pueden convocar a la Asamblea General a través de su decano a asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias.

Seguimos.

La junta directiva estaría integrada por los siguientes: El decano, el vicedecano, director secretario y director tesorero.

La elección del consejo directivo del Colegio Profesional de Valuadores del Perú **(13)** sería con los siguientes requisitos: Ser ciudadano peruano de nacimiento, peruano de nacimiento, miembro hábil del colegio profesional de valuadores, no haber sido inhabilitado por sentencia judicial, el decano, el vicedecano, y el director secretario y el director tesorero serán elegidos de forma, en una lista por votación universal obligatoria, directa, y secreta y será elegida la lista que obtenga la mayoría de votos.

Las funciones que cada uno de estos órganos tendría son las siguientes:

Primero, las funciones que tiene como órgano, como institución, el colegio. Velar por el correcto ejercicio de los valuadores. Ejercer la representación gremial autoridades, organismos públicos y o privados, tanto nacionales como internacionales.

Investigar de oficio los actos contrarios a la ética profesional e imponer sanciones disciplinarias conforme a sus estatutos. Prestar asesoramiento y consultoría a los órganos públicos cuando éstos lo requieran formalmente. Representar oficialmente a sus colegiados, referidos en la presente ley, en los actos oficiales. Representar y establecer convenios con instituciones científicas o análogos del país dentro o fuera de este. Velar por el cumplimiento de la presente ley, promover el espíritu de solidaridad en sus miembros y prestar apoyo al ejercicio de la valuación.

Propiciar la colaboración mutua interdisciplinaria entre los miembros. Mantener un registro de sus colegiados y otorgar el número de colegiatura, sancionar a los colegiados que incumplan el estatuto y otros que contemple la ley.

El estatuto.

El Colegio Profesional de Valuadores del Perú, a propuesta del Consejo Directivo, aprobará sus estatutos, el cual contiene los fines, atribuciones, deberes, derechos y obligaciones de los agremiados, de los órganos directivos y el régimen sancionador, el régimen patrimonial financiero y los procedimientos de renovación de cargos.

Los recursos que el Colegio Profesional de Valuadores va a poseer son aquellos que se obtengan de la colegiatura de las cuotas ordinarias de cada miembro.

Puede recibir donaciones conforme a las normas vigentes, la renta que pueda percibir, las multas que se impongan, el ingreso que generen actividades recreativas y otras que se establezcan en su reglamento.

De la colegiatura. Para ser miembro del colegio de valuadores del Perú, se requiere tener título profesional reconocido en el sistema universitario peruano registrado en SUNEDU.

Acreditar estudios especializados de maestría, doctorado en materia de evaluación. La obtención de la colegiatura será requisito hacer ejercicio como valuador.

Acá bueno vamos a hablar en el artículo, su marco normativo, las inhabilitaciones, impedimentos, incompatibilidades de los colegiados. Los colegios realizan, el colegio puede realizar procesos judiciales administrativos cuando sus valores vayan a ser parte de las declaraciones y soportes que las personas y entidades realicen ante cualquier entidad del Estado.

Tendrán las mismas obligaciones que los funcionarios públicos y se les aplica la misma, en su totalidad las conductas de inhabilitación, impedimentos, incompatibilidades contempladas en la norma que regula la materia, ¿no? cuando estos ejercen su función o este mandato que establece el colegio.

El ejercicio legal de la actividad de la valuación será considerado como ejercicio ilegal de la profesión, siendo plausible de recibir sanciones administrativas, penales conforme a la normativa nacional.

También incurren en servicio ilegal de actividad el valuador que estando debidamente colegiado ejerce la actividad estando suspendido o cancelada su colegiatura. Como cualquier otro colegio.

El marco normativo y antecedentes.

Ya existe un marco normativo que rige las actividades de valuación y tasación en el Perú. Por eso que el título del del proyecto se consigna sobre la base del cuerpo técnico de tasaciones y estos ya tienen una ley la Ley 6761 que reconoce al cuerpo técnico de tasaciones del Perú, así como también se complementa con el Decreto Legislativo 1192 que aprueba la Ley Marco de Adquisiciones y Expropiaciones de Inmuebles. Transferencia de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad de Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura conforme lo establece el Decreto Supremo 25-2027 del Ministerio de Vivienda donde se aprueba el reglamento de registro, peritos adscritos, procedimientos administrativos, descripción de peritos y servicios de tasaciones prestados en exclusividad.

Además, se han emitido decretos legislativos y supremos, decretos legislativos y decretos supremos que regulan aspectos específicos de la actividad, como el registro de peritos valuadores y procedimientos administrativos relacionados relacionado.

Lo que aún se puede verificar como una deficiencia, pues hay normativa que trata de manera aislada y no de manera integral el

tema de la valuación en el Perú. Por eso que, con esta propuesta, con efecto creo que así se hará y se aprobará la creación de este colegio.

Entonces, habrá un orden sobre este tipo de servicios que se brindan y que son muy demandados. Por lo cual se necesita de profesionales expertos y que además tengan pues, detrás de ellos una institución que no solamente este ayude a cuidarla esta posición, sino que también establezca sanciones porque para quienes ejercen esta iniciativa que no podría darle garantía si no fuera por que exista una institución que vele primero por el correcto de desenvolvimiento de estas funciones.

Bueno, como les mencionaba los antecedentes legislativos, ya hay proyectos que se han presentado también en este Congreso, inclusive uno del 2020, el Proyecto 7734-2020, el Proyecto 2705-2021.

Y en la normativa comparada podríamos ver que estos colegios existen ya en muchos países, a nivel internacional se ha tomado en cuenta la legislación que ya existen sobre los colegios de valuadores como la Ley de valuación de los estados de Baja California y con Lima en México, la Ley de actividad del valuador en Colombia también. El real decreto sobre tema de tasación en España y las normas internacionales de evaluación del 2012.

Entonces, hay toda una normativa desarrollada a nivel internacional que va a regular esta norma, no es que va al Colegio de Valuadores del Perú va a hacer lo que quiera, sino que van a, inclusive hay normas internacionales las cuales el Perú ya está adscrito y que va a guiar el correcto desempeño de los valuadores aquí en el Perú.

Estas normas internacionales como les manifestaba establecen estándares y procedimientos comunes para la actividad de valuación en el ámbito internacional.

La revisión de esta normativa nos ha llevado a enfatizar la necesidad primordial de incorporar en los profesionales peruanos de diversas disciplinas en el ámbito de la valuación para mantenerse a vanguardia de las exigencias actuales.

Se presenta, entonces así la ansiedad indispensable de crear el Colegio de Valuadores para garantizar el correcto desempeño de esta actividad.

¿A raíz de qué nace esta propuesta? Toda propuesta normativa nace a raíz de una problemática que hay que solucionar o que enfrentar. Abordando en este caso, por ejemplo, la falta de profesionalización en la actividad de la valuación, limitaciones en los temas de decisiones, decisión de eficiencia de la valuación de bienes, falta de estándares y regulación unificadas. Todas estas problemáticas son las que se han tomado en cuenta para esta propuesta normativa.

El incremento de la subjetividad en el momento de evaluar ahora se tiene que ceñir a estándares internacionales, dificultando en las soluciones de conflictos, menor confianza en los servicios de valuación por parte de profesionales. Limitación en la capacitación y desarrollo de los valuadores del Perú.

Como fundamento, entonces, podríamos reseñar lo siguiente ¿No? Como fundamentos que sostienen nuestra propuesta legislativa, el precio incorrecto una mala valoración puede

Llevar a pagar demasiado, poco o muy poco a un bien.

Además, puede provocar problemas legales y regulatorios, incluso en intervenciones oficiales por evasión de impuestos o normativos.

Entonces, se sustenta la creación de este colegio para tener profesionales valuadores que estén correctamente identificados y que puedan ceñirse a normativa nacional e internacional para evitar este problema de valorar poco o evaluar mucho.

Los riesgos legales y regulatorios.

Una valoración inadecuada puede resultar en un cuestionamiento legal trayendo la intervención de autoridades y se percibe como una evasión de impuestos o normativos.

Problemas de integración. Una valoración errónea puede subestimar los costos de integración afectando los beneficios proyectados y perjudicando a la empresa que pueda comprar o a los que puedan vender también.

Todas estas problemáticas, también se puede añadir la desconfianza de los inversores y accionistas, la dificultad en la negociación que como resultado podrían o ya se está presentando, por eso la necesidad de crear este colegio. La ausencia de un colegio en el Perú conlleva una serie de riesgos significativos nos coloca en una posición desfavorable a todos los personales de nuestra nación.

Continuamos.

Entonces podríamos señalar. Qué tenemos para esta propuesta La opinión del Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú, la cual es una institución creada por Decreto Supremo en 1889. Miren la cantidad de años que tiene. Más de 100 años tiene esta institución.

El Cuerpo de Técnicos de Tasaciones del Perú, ha sido creada en 1889 y reconocida por ley de 1930 integrada por profesional especializada en valuación.

La opinión favorable emitida por el cuerpo técnico de tasaciones del Perú respecto a la creación del colegio profesional del Perú es favorable. Señalan ellos que se contribuirá al fortalecimiento del marco normativo de la evaluación, la tasación, y la certificación de los voladores del Perú.

Consideraciones importantes a tomar en cuenta por los colegas congresistas al momento de que se vaya a poner a debate y votación este importante proyecto.

¿Nos va a llevar esto a qué, también? a institucionalizar la actividad de la valoración mediante la creación del Colegio Profesional de Valuadores del Perú, que es una necesidad urgente.

Los valuadores peruanos estarán actualizados con las normas internacionales para hacer frente a los nuevos desafíos tanto nacionales como internacionales.

Con la creación del Colegio de Valuadores se busca que los valuadores estén certificados. Se busca también que estas certificaciones sean acordes y que brinden las garantías competenciales que requiere el profesional de la valuación.

Esto, de acuerdo a los estándares técnicos y éticos que ya le hemos mencionado.

¿Cómo está la actividad de la valuación en otros países? Ya hemos visto que existen los colegios de valuadores en diferentes países, y que existen normas tanto internacionales que son recogidas por estos como guías para la valuación que podría hacerse acá en el país también. **(14)**

El proyecto de ley recoge la experiencia mexicana, donde la evaluación se encuentra respaldada por los colegios evaluadores en varios estados como el Colegio de Valuadores del Estado de Baja California, el Colegio de Valuadores del Estado de Colima, el Colegio de Valuadores de Nueva León, del Estado de Nueva León, este último reconocido por su formación y evaluación inmobiliaria, celebra, estamos tomando como ejemplo, celebra asambleas y sesiones de trabajo regulares para cumplir con sus objetivos estatutarios y otorga a sus miembros la certificación anual de adecuación continua, la capacitación continua.

Asimismo, países como Colombia y España ya cuentan con legislación avanzada en tema de evaluación.

Por tanto, la creación del Colegio Profesional de Evaluadores del Perú fortalecerá la precisión en la valoración de proyectos, previendo que se cometan errores como ya lo hemos mencionado, la sobrevaloración o la subvaloración, y permitiendo la identificación temprana de deficiencias en los proyectos de inversión. En un contexto de globalización esto se hace imperativo.

Continuamos los fundamentos, ya lo hemos mencionado, la mejora continua de la profesión.

Efectos sobre la norma sobre la legislación nacional. No hay ninguno, más bien estar amparado en el artículo 20 de la Constitución. Fortalece más bien este artículo, el artículo 20 de la Constitución.

Análisis costo-beneficio

La presente ley no generará gastos al Estado. Hemos señalado que el colegio de valuadores funcionará con los aportes de sus propios agremiados. Al Estado no le va a costar ni un sol.

No contraviene con lo establecido en el artículo 79 de la Constitución, que señala que los congresistas no tenemos incentivo de gasto, ya que no otorga beneficios ni privilegios a diversos sectores del sector público ni privados, por el contrario, generará impacto positivo en los profesionales de las diferentes profesiones que desde hace varios años vienen ejerciendo ya.

Hay, como ya hemos mencionado, el cuerpo técnico de tasaciones, hay profesionales ahí que vienen ejerciendo esta profesión, pero que con un colegio profesional propiamente dicho para esta actividad se podría mejorar esta función.

Vinculación con la agenda nacional

Los acuerdos nacionales de la agenda legislativa están estrechamente vinculados a nuestra agenda que ya todos conocemos.

El objetivo 2, competitividad en el país; política de Estado, desarrollo, infraestructura, vivienda; Estado eficiente. Tema de transparencia, también hemos hablado ya, creo, los argumentos suficientes.

Esta norma tampoco se contraviene con la normativa de educación universitaria, también porque podría venir por ahí, de repente, la interrogante. Toda vez que el proyecto tiene más bien como propósito fortalecer una actividad profesional multidisciplinaria de los colegiados de las diversas carreras. Esto también hay que reseñar.

Para ser colegiado, en el Colegio de Valuadores del Perú, pueden tener diferentes carreras de pregrado. No significa que va a ser una carrera en específica. Por eso, señala que es multidisciplinario al establecer el colegio profesional que se especialicen y que puedan ingresar en este colegiado.

Entonces, se garantizaría una mejor prestación de servicio con la especialización y la mejora continua.

De tal manera, como hemos visto, no se contraviene ninguna norma, ni la universitaria ni la Constitución, y que tampoco genera un gasto del Estado.

Señor presidente, yo le pido, por favor, que nos dé cinco minutos para que el ingeniero Miguel Cordano, presidente del Cuerpo de Tasaciones Técnicas del país, pueda exponernos brevemente, en cinco minutos, y escuchar de su propia versión la importancia que tiene para el Perú el Cuerpo de Valuadores del Perú.

Le suplico, le ruego, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Cinco minutos.

Concedido.

Se identifica y puede sustentar.

EL PRESIDENTE DEL CUERPO DE TASACIONES TÉCNICAS DEL PERÚ, señor Miguel Cordano.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Educación. Muy buenos días, señor congresista Américo Gonza Castillo. Muy buenos días, señores congresistas del Perú.

En efecto, el Proyecto de Ley 7506-2023, que promueve la creación del Colegio de Evaluadores Profesionales del Perú, va a tener una connotación sumamente importante desde el punto de vista que el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú tiene 135 años de gestión valuatoria.

Todos sabemos que en estos 135 años, el Cuerpo Técnico de Tasaciones, el término tasaciones involucraba en esa época el poner el valor. Hoy día se habla del *Appraisal Institute*, la connotación inglesa de la tasación. Se habla del *International Valuation Standards Council*, una connotación americana de lo que significa la valuación. En realidad, el peritaje también es una evaluación, el avalúo también es una valorización.

De modo que toda esta terminología, hoy día, se ha concentrado en el término de tener un colegio de evaluadores profesionales del Perú, significativamente para conglomerar todo este término, pero adicionalmente el término multidisciplinario, que el congresista Américo Gonza ha enfatizado con fuerza.

Hoy en día, vemos proyectos como el de Shanghai, vemos el proyecto como el aeropuerto internacional, hoy se habla del anillo vial y todos ellos requieren una multidisciplina en la ejecución del trabajo. No solamente son ingenieros, también son abogados, sociólogos, ambientalistas e inclusive el cambio climático que afecta a este tema. Son diferentes profesiones que hacen la valorización. Lógicamente, cada una tiene su colegio profesional de primera base. La valuación hoy en día ha llegado a un segundo nivel; por ejemplo, en el Cuerpo Técnico Tasaciones del Perú tenemos un programa de cooperación con la Universidad de Jaén de España, eso nos permite tener la maestría en avalúos.

Por otro lado, también en normas internacionales tenemos un convenio y un contrato y somos socios del *International Valuation Standards Council* de Inglaterra, donde están las principales empresas valuatorias del mundo y son las que crean las normas internacionales que hoy día rigen también en el reglamento nacional tasaciones que tiene el Perú.

De modo que ya tenemos un armado, una coordinación que nos permite ver que esta creación de colegios valuadores representa a los profesionales valuadores, al mismo tiempo fortalece la regulación. En otras palabras, vamos a tener una autorregulación que permita ver que los temas de sobrevaluación o subvaluación son totalmente manejados dentro de un colegio que profesionaliza y tiene lógicamente una experiencia ganada en el cuerpo técnico.

Un segundo punto es que estas diferentes profesiones van a tener una garantía de que vamos a tener uniformidad en los criterios y los enfoques que tiene la valuación. Se va a manejar la calidad y la precisión valuatoria, o sea, el determinar el valor con suma precisión.

El hecho de que la valuación lo desarrolla un profesional individualmente, pero al trabajar como cuerpo, trabajar como un colegio, le da una connotación muy colaboradora.

Otro punto importante es que las normas internacionales de valuación nos van a permitir de que se tenga realmente normas para cada sector, normas para la parte portuaria, normas para la parte automotriz, hoy que se habla de los automóviles eléctricos, normas para la parte de energía verde, todo lo que significa cambios ambientales y lo que significa principalmente que los profesionales enriquezcan para tener mejor preferencia en la determinación del valor.

Pero todo esto no será posible si no hay educación, si no hay una formación continua y permanente.

Y para concluir, simplemente decir lo siguiente: la experiencia de México demuestra, durante 50 años, que los colegios valuadores están al nivel de un estado federal en cada uno de los estados y, ciertamente, cada uno interactúa y, en forma colaborativa, toman nota y son una medida anticorrupción.

Todos sabemos que en Perú tenemos obras paralizadas también por temas de este tipo, y esto va a permitir que los profesionales, a través de su colegio, puedan presentar no solamente medidas de anticorrupción, sino también tener ética y valores en la determinación de este esquema.

Yo creo que esta iniciativa, definitivamente, es el sentir de todos los miembros del colegio de evaluadores y del cuerpo técnico de tasaciones del Perú, como muy bien se ha mencionado, va a definir toda la problemática que hay en este momento, desde la falta de profesionalización hasta la falta de estándares o el incremento que hay de la subjetividad o las dificultades en la resolución de los conflictos que afectan a muchas de las obras paralizadas.

Entonces, definitivamente un anillo vial que está en Lima va a requerir significativamente una inversión fuerte en expropiación.

Un colegio de valuadores puede solucionar este tema en una forma armónica, en conjunta, y lo que toma 10 años para poder expropiar un terreno que ha afectado seriamente el trabajo del aeropuerto o la Línea 2 del metro va realmente a significar ahorros de tiempo al país y definitivamente va a ser una... ponerse al día, ponerse al tanto, y creemos que desde ese punto de vista, señor presidente de la Comisión de Educación, podemos aportar

significativamente, y nos ponemos a su disposición para lo que ustedes crean conveniente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecer a usted por su participación en esta sesión y complementando lo que ha sustentado el colega Américo Gonza, respecto al proyecto de ley 7506, agradeciendo.

Ahora sí, los señores congresistas que quieran hacer alguna pregunta al respecto con la sustentación del proyecto del congresista Américo Gonza, pueden hacerlo.

Al no haber congresistas que quieran hacer alguna pregunta, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Señores congresistas, pasamos al siguiente proyecto, felicitando al congresista Américo Gonza por cumplir con su función legislativa.

Gracias.

Ahora, sí, el siguiente punto.

Tenemos la presencia del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, a quien le vamos a dar la oportunidad para que sustente su proyecto 5522-2022, de su autoría.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, señor presidente... Vamos a esperar que se despidan todavía.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, antes de iniciar mi exposición, quiero ser muy breve, solamente quiero precisar que la bancada Juntos por el Perú se solidariza categóricamente, desde el Congreso de la República, **(15)** con los estudiantes de la Universidad de San Marcos.

Desde la Comisión de Educación, tenemos que expresar nuestro rotundo rechazo a la intervención del cuerpo policial en las instalaciones de la universidad. Porque la universidad no puede ser mancillada por ningún motivo, por personas ajenas y extrañas que no pertenezcan a esta casa superior, señor presidente. Y eso lo tenemos que manifestar enfáticamente, porque de ahí justamente vienen nuestros profesionales a este Congreso de la República, a las diversas instituciones del Estado.

También saludamos la decisión de la ONPE, porque va a retomar el proceso electoral con un nuevo comité electoral, para que este

proceso sea transparente y en favor, obviamente, de una democracia que los estudiantes deben asimilar.

Así mismo, señor presidente, quiero aprovechar para saludar a la provincia de San Román de la región de Puno, que justamente viene cumpliendo 98 años de creación política nuestra provincia de San Román. Su promulgación un 6 de setiembre de 1926 mediante Ley 5463.

Desde el Congreso de la República, saludamos a todos los hermanos y hermanas de nuestra provincia de San Román, a la hermosa Tierra de los Vientos, Juliaca, a los hermanos comerciantes, a los gremios, a los sindicatos, a los frentes de defensa, a los comités de lucha, a los colegios profesionales, a nuestros comerciantes, transportistas, a nuestros agricultores y a toda la población general, señor presidente, muchísimas gracias por permitirme saludar en esta ocasión a nuestra emergente provincia de San Román.

Dicho esto, señor presidente, quiero iniciar mi exposición con la autorización del secretario técnico Iván León. ¿Puedo iniciar acá?

Muchas gracias.

El proyecto de ley 5522/2022, proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la nueva infraestructura e implementación de talleres de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas de la emblemática Institución Educativa Politécnico Regional "Los Andes" de Juliaca, en el departamento de Puno.

Señor presidente, este proyecto justamente nace de la visita que hemos realizado o que realizamos a esta institución a pedido de los padres de familia, a pedido de los estudiantes. Y podemos ver en las imágenes nuestro recorrido y la verificación.

En el artículo 1, planteamos lo siguiente: como objeto de la ley, la presente ley tiene por objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de nueva infraestructura e implementación de talleres de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas de la emblemática institución educativa Politécnico Regional "Los Andes", Juliaca, en el departamento de Puno y garantizar que el Estado brinde una educación científica y técnica a los estudiantes de educación básica regular del departamento de Puno como parte esencial, primordial del derecho de la educación.

Fundamentos

La presente iniciativa legislativa busca declarar de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura emblemática del Colegio Politécnico Regional Los Andes de Juliaca, para lo cual se busca que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, es decir, la UGEL, y los órganos pertinentes

materialicen la presente norma, de conformidad con nuestra Constitución Política.

La actual construcción de la institución, debo precisar, señor presidente, data de hace más de 60 años y actualmente se encuentra en una situación muy caótica, deficiente. Las aulas, laboratorios, talleres y equipos, como usted pueden observar en las imágenes, están en pésimo estado.

También, señor presidente, debo precisar el artículo 2, Declaratoria de interés nacional y necesidad pública. Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción de una nueva infraestructura e implementación de talleres de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas de la emblemática institución Politécnico Regional "Los Andes" de la ciudad de Juliaca del Departamento de Puno.

Señor presidente, detallada, hay instalaciones que tienen más de 70 años. Yo me pregunto, ¿qué estudiantes podrían realizar su formación académica en estas críticas aulas?

Asimismo, se necesita la implementación de una malla raschel para el patio principal, frente al aumento de la radiación solar que afecta la salud de los estudiantes y la implementación de carpintería, mecánica de producción, mecánica automotriz, electricidad, electrónica, construcción civil, industria del vestido y computación, entre otros talleres y laboratorios de humanidades.

Señor presidente, usted puede observar en esa imagen, ahí tenemos un ambiente donde los estudiantes llevan justamente su formación en estas áreas técnicas. Eso está a punto, a punto de colapsar, señor presidente.

Señor presidente, lo invito a ver, mire usted la pantalla, ¿esto es apropiado para que nuestros estudiantes estudien esa situación?

Señor presidente, en cualquier momento este ambiente se puede desplomar y va a generar accidentes. Es más, no queremos que esto suceda y, por lo tanto, es una llamada de atención a Pronied, al Ministerio de Educación.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia y la técnica. En ese sentido, la educación prepara para la vida y el trabajo al ciudadano peruano.

Por ello, el presente proyecto busca fortalecer la formación técnica de los estudiantes de nivel secundario, que permitirá que los futuros egresados puedan incorporarse a la vida laboral o continúen estudios profesionales de ciencias tecnológicas que permitan la modernización y desarrollo de la región de Puno.

Señor presidente, de este colegio emblemático, que es el primero en la región de Puno, han salido los mejores profesionales que

laboran en las instituciones del Estado, en la región de Puno, inclusive acá en la ciudad de Lima.

Con tan solamente tener un certificado técnico, señor presidente, muchos de esos egresados o muchos de aquellos estudiantes que egresaron de este colegio emblemático pudieron sostenerse económicamente y hacer un servicio a la población. Prácticamente, este colegio les ha dado cuasi un título técnico, señor presidente, que hoy lo vemos en los tecnológicos por tres años de preparación, de formación. Pero este colegio, señor presidente, así como muchos colegios a nivel nacional, son técnicos.

Por ese motivo, debemos de poner en vitrina, hacer conocer la gran necesidad de que esta institución tenga que tener una nueva infraestructura, señor presidente.

Y para terminar, debo precisar, señor presidente, que también tenemos proyectos de ley como el 5384, que trata casi de lo mismo. También necesita una nueva infraestructura el colegio secundario San Martín, que justamente está también en la Comisión de Educación. Este colegio también necesita una nueva infraestructura.

Por eso, aprovechamos la ocasión, señor presidente, para que justamente de esta comisión se pueda declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de la nueva infraestructura de la institución educativa secundaria San Martín, de la ciudad de Juliaca.

¡Y qué decir, señor presidente, del polideportivo, que también le hace falta a nuestra institución emblemática Gran Unidad Escolar José Antonio Encinas de la ciudad de Juliaca!, que también no tienen un polideportivo nuestros estudiantes.

Los colegios más grandes, emblemáticos de la región de Puno, abandonados, olvidados.

Señor presidente, felizmente ya tenemos, después de hacer todas las gestiones correspondientes, tenemos respuestas positivas para que se pueda hacer el predictamen de este proyecto y de los demás que le acabo de mencionar, el gobierno regional de Puno, cuando consulten de acá, de la comisión, les van a responder de manera positiva la UGEL de San Román, la Dirección Regional de Puno, el Ministerio de Educación y todas las demás instituciones, porque ya tenemos encaminado justamente un expediente técnico aprobado, porque hemos venido socializando la necesidad de la construcción de estas instituciones, tanto el Polideportivo del José Antonio Encinas, la nueva infraestructura del Colegio San Martín de Juliaca y la nueva infraestructura del Colegio Secundario Politécnico Regional "Los Andes" y muchas otras instituciones como es la institución educativa primaria Santa Catalina de la Urbanización Santa Catalina, de la ciudad de Juliaca.

Señor presidente, muchísimas gracias. He sido breve, conciso, preciso, específico y muy corto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista por su exposición y por cumplir con su función legislativa.

Los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra pueden participar con alguna pregunta respecto a la sustentación del Proyecto de Ley 5522/2022, de la autoría del congresista Wilson Quispe Mamani.

Señores congresistas, en vista de que no hay congresistas que quieran opinar, esta presidencia, con el equipo técnico, analizará este proyecto y, de acuerdo a la práctica legislativa, estaremos ya elaborando el predictamen.

Ahora, sí, damos el uso de la palabra a la congresista Lady Camones Soriano, autora del Proyecto 8290/2023, quien se encuentra en línea.

Congresista Ley Camones, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de su autoría.

Congresista, adelante.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente.

El día de hoy le agradezco la oportunidad que me da para poder sustentar el Proyecto de Ley 8290/2023-CR, que crea la Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos en la provincia de Huari, en el departamento de Ancash.

Señor presidente, el distrito de San Marcos se ubica en la provincia de Huari, de mi región Ancash, en la zona denominada Callejón de Conchucos. Tiene una extensión de 556.75 kilómetros cuadrados, que representa el 20% de la superficie total de la provincia de Huari.

Como se puede apreciar en la imagen, la provincia de Huari tiene además otros 16 distritos que, entre ellos, está incluido también el distrito de San Marcos.

En el último censo realizado por el INEI, la provincia de Huari contaba con 58 714 habitantes. Y en el distrito de San Marcos, el cual es el más poblado de la provincia, se contaba con 17 033 habitantes. En la actualidad, la población de este distrito supera los 19 000 habitantes, cuenta con un poco más de 4089 viviendas distribuidas en 185 centros poblados.

En relación a las principales actividades de esta provincia, de acuerdo al Censo de Ley INEI del 2017, se tiene que la agricultura y ganadería son actividades destacadas en relación a otras provincias de la región Ancash. En Huari se cuenta con más de 22 000 hectáreas de superficie agrícola, que representa el 5% del total de las hectáreas de cultivo.

Como verá, casi la mayoría de la población se dedica a la agricultura y la ganadería.

¿Cuál es la problemática que hemos advertido?

La problemática que aborda el proyecto de ley de creación de esta universidad en el distrito de San Marcos está principalmente relacionada con la falta de acceso a educación superior en esta parte de nuestra región, la distancia a otras universidades y la necesidad de contribuir al desarrollo económico y social del distrito y la región. Esos son los puntos que nosotros hemos considerado para plantear este proyecto. **(16)**

Actualmente, en mi región Ancash solamente existen dos universidades: una que se ubica en la zona costa, que es la Universidad Nacional del Santa, y la otra que se ubica en el Callejón de Huaylas, que es la Universidad Nacional de Santiago Antúnez de Mayolo. Ambas están ubicadas a una distancia considerable del distrito de San Marcos: la de Huaraz, a poco más de cuatro horas; y la de Chimbote, cerca de diez horas. Esto hace que los estudiantes que desean acceder a los estudios universitarios se ven imposibilitados, principalmente por la falta de recursos, ocasionando que no exista una oportunidad de educación superior para todos los jóvenes y señoritas que residen en esta parte del Callejón de Conchucos.

La falta de una institución educativa limita el potencial de desarrollo económico y social en nuestra región.

Se cuenta con una gran actividad minera. Antamina se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de San Marcos.

Aparte de la actividad minera, también hay una clara actividad agrícola, a la que se dedican muchos de los pobladores, pero sí carece de insuficiente infraestructura educativa que forme profesionales en otros campos, en otras carreras.

Según las encuestas realizadas, existe una alta demanda de carreras profesionales, específicamente agronomía, contabilidad, ingeniería ambiental, ingeniería de minas, medicina, enfermería, entre otras que no están disponibles.

Como podemos apreciar en el cuadro que se está visualizando en este momento, en las provincias como Huarí y otras cercanas, existen más de veinticuatro mil estudiantes de los últimos años de secundaria que podrían tener acceso a esta casa de estudios una vez que sea creada. Es decir, tenemos una zona geográfica con mucha potencialidad de desarrollo, pero además con una demanda potencial de jóvenes que tendrían la oportunidad de desarrollarse profesionalmente.

¿Cuáles son las variables que fortalecen la necesidad de contar con una universidad en este distrito, señor presidente, señores colegas congresistas? Primero, satisfacer la demanda educativa local. La universidad ofertará carreras que respondan a las necesidades laborales de la región, como ingeniería de minas,

medicina, enfermería, entre otras, y también ayudarán mucho al desarrollo económico y social.

La creación de esta universidad permitirá formar profesionales que contribuirán al desarrollo sostenible de nuestra región, utilizando sus recursos naturales y potencial económico.

Debo precisar, señor presidente, que para la presentación de este proyecto de ley nosotros hemos trabajado muy de la mano con el alcalde Manuel Ugarte, del distrito de San Marcos, quien ha realizado acciones que favorecen la futura creación de esta universidad, como, por ejemplo, la donación de un terreno que supera las tres hectáreas, el cual ha sido donado por la comunidad campesina Ango Raju, que se encuentra en el centro poblado de Carhuayoc. El alcalde de Carhuayoc también se encuentra muy comprometido con esto.

Además de ello, sobre el tema del gasto que puede acarrear la construcción de la infraestructura, la implementación y el equipamiento de esta futura universidad, debemos felicitar que se cuenta con el compromiso del mismo alcalde del distrito de San Marcos, quien ya ha indicado que ese gasto correría a carga de la municipalidad, entendiéndolo que la Municipalidad Distrital de San Marcos recibe una gran cantidad de dinero por concepto de canon de la minera Antamina que es sujeto de su jurisdicción.

Esta creación es una necesidad imperiosa en nuestro distrito de San Marcos. Debe tenerse presente que esta aspiración cuenta con un amplio respaldo de la población y de todas las autoridades, en especial, como ya lo he manifestado, del alcalde del distrito de San Marcos, quienes están a la espera de contribuir con su implementación una vez aprobada la ley, por lo que pido el apoyo de todos cuando se cuente con el dictamen.

Para finalizar, señor presidente, quiero indicar que esta universidad no solamente va a beneficiar a la gente que vive en la región de Ancash, en esta parte de Callejón de Conchucos, sino también a los distritos más cercanos de la región Huánuco, que están conexos con los distritos mencionados de la región Ancash.

Entonces, vemos que esta es una gran oportunidad, sobre todo una opción educativa para los jóvenes de menos recursos económicos que viven en esta parte de nuestra región.

Así es que solicitamos a usted que nos pueda apoyar con el dictamen para poder someterlo a votación y debate con los demás colegas, a quienes también pedimos nos ayuden con un voto favorable para que la juventud de esta parte de nuestra región Ancash tenga pues esta oportunidad de una educación superior y, sobre todo, una educación de calidad, porque vamos a tener una inversión de presupuesto que va a venir de parte de la Municipalidad de San Marcos.

Eso es todo cuanto tengo que informar, señor presidente. Le agradezco la atención que nos ha brindado y el espacio para poder sustentar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su preocupación en cuanto a la educación y por cumplir con su función legislativa.

Los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra respecto al proyecto de ley sustentado por la congresista Lady Camones, tienen el uso de la palabra.

No habiendo congresistas que quieran intervenir respecto a la sustentación del proyecto de ley de la congresista Lady Camones, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión analice la referida propuesta legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Bien, señores congresistas, ahora sí, seguimos la sesión.

Vamos a dar el pase al congresista Guido Bellido.

El congresista Guido Bellido ha presentado también un proyecto de ley y se ha considerado para el día de hoy que sustente ese proyecto: el Proyecto de Ley 7690-2023, de su autoría, por el que propone la ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONOEI.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su Proyecto de Ley 7690-2023, de su autoría. Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Por fin voy a tener la oportunidad de sustentar el presente proyecto de ley, presidente. Gracias.

Señor presidente, vamos a sustentar el Proyecto de Ley 7690, ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONOEI.

Siguiente, por favor.

La alimentación adecuada durante la primera infancia es crucial para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños a nivel nacional.

La seguridad alimentaria durante la primera infancia es un pilar fundamental para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de nuestros niños en los lugares más recónditos del país.

Las estadísticas actuales muestran que en América Latina y el Caribe el 10.6% de la población enfrenta desnutrición, una cifra que converge con las significativas estadísticas en nuestro país. Aunque este dato refleja una mejora respecto a periodos anteriores, es imperativo reconocer que aún existe una parte

significativa de la población infantil que no cuenta con acceso adecuado a una alimentación nutritiva.

Reconociendo estas premisas, se han promulgado políticas destinadas a garantizar la seguridad alimentaria de los niños en programas de educación inicial, como el Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI).

La preocupación por garantizar la calidad alimentaria y educativa en los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) ha sido un tema en el ámbito legislativo olvidado. Estos programas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral de los niños en sus primeros años de vida, donde se debe proporcionar un entorno seguro y estimulante para su crecimiento y aprendizaje.

Siguiente, por favor.

No, retornar, por favor. Gracias.

La anemia y la desnutrición infantil en nuestro país son problemas críticos que afectan a los niños menores de cinco años, especialmente en áreas rurales y entre familias con bajos niveles educativos y acceso a calidad de vida. Estos problemas tienen consecuencias negativas en el desarrollo cognitivo y físico de nuestros niños, exacerbadas por factores socioeconómicos como la pobreza, la desigualdad y el acceso limitado a servicios de salud.

La anemia ferropénica, en particular, perjudica el desarrollo cognitivo en la primera infancia, aunque se han hecho esfuerzos para reducir la anemia, esto sigue afectando al 43.5% de la población infantil menor de cinco años.

La desnutrición crónica infantil ha disminuido en los últimos años, pero sigue siendo prevalente en regiones como Huancavelica, Cajamarca, Pasco, Puno, Cusco y en casi todo el centro y sur, y ni qué decir en la selva.

Las intervenciones educativas comunitarias han demostrado ser efectivas para reducir la anemia y la desnutrición mediante programas de vigilancia alimentaria, control de crecimiento y actividades educativas para familias y comunidades. Sin embargo, la falta de implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en los Programas No Escolarizados de la Educación Inicial (PRONOEI) crea una brecha significativa en la atención nutricional de la primera infancia en zonas vulnerables. Esta desigualdad en el acceso a la alimentación en la educación puede profundizar las brechas existentes, contraviniendo los esfuerzos por cerrarlas.

Es crucial, pues, presidente, abordar esta desigualdad para asegurar una nutrición adecuada y equitativa para todos los niños, independientemente del tipo de institución educativa a la que asisten.

Siguiente, por favor.

El programa Qali Warma, que opera bajo el modelo de cogestión, no cubre las necesidades alimentarias de niños menores de tres años, excluyendo a una parte significativa de la población vulnerable. Además, su impacto en la reducción de la anemia y la desnutrición en niños de tres a cinco años ha sido limitado.

El Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) ha sido fundamental en la atención educativa de niños de tres a cinco años en zonas rurales y urbanas, sobre todo aquellas que están alejadas en el Perú profundo, promoviendo prácticas de crianza efectiva y la participación comunitaria. Sin embargo, los PRONOEI no reciben los beneficios de Qali Warma, eso crea una desigualdad que afecta negativamente el desarrollo físico, cognitivo y emocional de nuestros niños.

Para enfrentar este desafío, señor presidente, se necesita una revisión continua y ajustes en las políticas y estrategias implementadas, asegurando que programas como Qali Warma y PRONOEI puedan proporcionar una atención integral y equitativa a toda la población infantil.

Siguiente, por favor.

El proyecto de ley se plantea declarar de necesidad pública e interés nacional la garantía de seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONOEI, es una medida para asegurar el desarrollo integral y bienestar de los niños en el Perú; para abordar efectivamente ese desafío, se requiere una serie de acciones coordinadas y políticas integrales que garanticen el acceso a una alimentación adecuada y nutritiva para todos los niños en edad temprana.

Siguiente, por favor.

Bueno, señor presidente, estamos convencidos de que vamos a acortar las brechas atendiendo a un sector importante de la primera infancia, orientado a garantizar la alimentación balanceada para los niños que son partícipes del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI). Este sector es el más vulnerable, presidente, y requiere atención prioritaria. Esperamos que, durante su período de presidencia en la Comisión de Educación, este proyecto de ley pueda ser dictaminado a la brevedad posible, señor presidente, ya que en su región también existe un alto índice de desnutrición infantil. Usted conoce con precisión que las regiones más alejadas, con problemas de comunicación, entre otros, son las más golpeadas.

Por tanto, presidente, esperamos un dictamen favorable, y la próxima sesión este proyecto de ley pueda ser aprobado y así llevarlo al Pleno del Congreso. Una vez aprobado, hacer que el Ejecutivo garantice el acceso de los niños del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) al Programa Qali Warma.

Muchas gracias, presidente. Agradezco la oportunidad de sustentar el presente proyecto de ley. (17)

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por cumplir con su función legislativa.

Yo creo que es importante este proyecto.

Bien, los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra con respecto al proyecto sustentado por el congresista Guido Bellido, pueden hacerlo.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

Bien, al no haber participación de los congresistas, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Bien, señores congresistas, pasamos al siguiente punto, donde ya tenemos para el día de hoy la invitación a la congresista María Agüero para que sustente un proyecto de su autoridad, también muy importante: el Proyecto de Ley 8473-2023, proyecto de la autoría de la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, a quien le damos el uso de la palabra por ser el proyecto que fortalece la formación de los estudiantes en el cuidado del agua como derecho humano en todos los niveles educativos.

Congresista María Agüero, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchas gracias, presidente.

Bueno, le agradezco que me permita sustentar este proyecto de ley.

Pediría que, por favor, proyecte las diapositivas.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, autorizado para que la congresista pueda compartir sus diapositivas.

Congresista, puede iniciar. Ya está en pantalla.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio, esperando que en un momento se apruebe este proyecto de ley, el Proyecto de Ley 8473-2023, ley que fortalece la formación de los estudiantes en el cuidado del agua como derecho humano en todos los niveles educativos.

Objeto de la ley: el Proyecto de Ley 8473/2023-CR busca fortalecer la formación de los estudiantes donde el Estado debe garantizar el agua como un derecho humano fundamental en todos los niveles educativos.

Problemática: hay quienes consideran el agua como una mercancía y la privatizan, versus quienes consideran el agua como un derecho fundamental y exigen al Estado que lo garantiza.

Solo el 30% de los planes educativos en el Perú incluyen temas sobre el cuidado y gestión del agua, según el Ministerio de Educación, lo que significa que la gran mayoría de nuestros estudiantes crecen sin entender que el agua es un derecho fundamental y un bien común que debemos proteger desde las cuencas.

Propuesta: incorporar en la malla curricular obligatoria lo vital que es el recurso natural agua en todos los niveles educativos.

Incorporar en la malla curricular el agua como un derecho humano fundamental. ¡Ningún ser vivo puede vivir sin agua! ¡Quién podría vivir sin agua!

Esta propuesta contribuirá a la formación de los estudiantes en: preservación de fuentes hídricas, impacto de la crisis climática y la gestión del agua.

Análisis costo-beneficio: el Proyecto de Ley 8473/2023-CR no genera un gasto presupuestal para el Estado. Por el contrario, dentro de los márgenes de los recursos ya disponibles en el sector educativo, se fortalecerá la educación sobre la crisis hídrica.

Conclusiones: el Estado debe incluir con carácter obligatorio en la malla curricular cursos sobre esta materia para que las nuevas generaciones valoren el agua como un derecho fundamental imprescindible para la vida y rechacen todas las formas de privatizarla. La crisis hídrica llevaría a las futuras generaciones a enfrentar una guerra por el agua, ya que [...?]

El señor PRESIDENTE.— Parece que a la congresista se le fue la señal.

Congresista, no se le escucha.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Siempre los congresistas que cumplen con su función merecen la felicitación, porque se preocupan la labor legislativa y por presentar proyectos que beneficiarán a todo el país.

Los señores congresistas que quieran intervenir respecto al proyecto de ley de la congresista María Agüero, que acaba de sustentar un gran proyecto referente al agua. Recuerden que el agua es vida.

Congresistas, tiene ustedes el uso de la palabra.

Bien, al no haber congresistas que deseen participar, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión analice la referida propuesta legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

Antes de proceder al cierre de la sesión, señor secretario técnico; señores congresistas, nos acaba de llegar un documento de la Universidad Mayor de San Marcos, y el secretario técnico va a dar lectura.

Señor secretario, sírvase dar lectura a lo oficio llegado recientemente.

El RELATOR da lectura:

Gracias, presidente.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, rectorado

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República

Presente.

Asunto: Sobre invitación a la sesión extraordinaria de la comisión

Referencia: Oficio 734-2024-2025-CEJD-CR

De mi mayor consideración:

Le remito la presente para agradecer la invitación a la comisión que usted preside, a la que casualmente ya acudí hace pocos días. Sin embargo, en esta oportunidad se me hace imposible asistir por los hechos que públicamente se han ventilado. Es mi obligación, como rectora, estar en este momento al lado de mis docentes y estudiantes, velando por garantizar las mejores condiciones para toda la comunidad académica. Por ello, lamento mucho no poder asistir y espero se comprenda.

Sin otro particular, quedo a usted.

Atentamente,

Doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

Rectora

Es todo cuando tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, al segundo punto: cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo la 1 de la tarde con 35 minutos, se levanta la sesión.

Siempre pidiendo al Todopoderoso nos dé larga vida.

Muchas bendiciones, congresistas.

-A las 13:35 h, se levanta la sesión.